

**Apoyo a la gestión como pasante del programa de ingeniería agroforestal de la universidad nacional abierta y a distancia “UNAD” para apoyo en la oficina de medio ambiente –
alcaldía Paicol**

Maria Juanita Serrato Cerquera

Profesionales Asesores

Miguel Alberto Duran Salas

Secretario de Planeación y Obras Públicas

Yuberica Fernanda Diaz Embus

Docente ECAPMA – UNAD

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente ECAPMA

Ingeniería Agroforestal

2025

Resumen

El presente documento es resultado del trabajo como pasante en la Alcaldía Municipal de Paicol, en calidad de estudiante del programa de Ingeniería agroforestal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) – UDR La Plata Huila, para ello, se estableció en primer instancia un convenio entre la universidad y la Alcaldía, en el cual, se acordó ejecutar la elaboración de un plan de trabajo encaminado a la realización de actividades de control de áreas protegidas, educación ambiental, elaboración de informes de visitas, apoyo de la comisión de árboles en riesgo del consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres y demás actividades que propendan la interacción de los componentes silvícolas, pecuarios y agrícolas.

Palabras claves: Áreas protegidas, reforestación, recurso forestal, sistemas agroforestales.

Abstract

The present document is the result of my internship at the Municipal Mayor's Office of Paicol, as a student of Agroforestry Engineering at the National Open and Distance University (UNAD) in the municipality of La Plata, Huila. For this purpose, an agreement was first established between the university and the Mayor's Office, in which it was agreed to carry out the development of a work plan aimed at implementing activities related to the control of protected areas, environmental education, preparation of visit reports, support for the tree risk commission of the municipal council for disaster risk management, and other activities that promote the interaction of silvicultural, livestock, and agricultural components.

Keywords: Protected areas, reforestation, forest resources, agroforestry systems.

Tabla de Contenido

Introducción	10
Objetivos	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos.....	13
Plan de Trabajo	14
Minuta de Convenio y Asignación de la Supervisión.....	21
Clausulado Anexo al Contrato	25
Marco Geográfico	30
Actividades Realizadas	31
Control de Áreas Protegidas de la Alcaldía Municipal.....	31
Actividades Concernientes a Reforestación y Educación Ambiental	34
Informes Técnicos de Visita.....	36
Capacitaciones.....	47
Revisión de Requisitos para Solicitudes de Permisos PCA y PAF.....	48
Apoyo a Pequeños Productores a la Gestión de Sistemas Productivos Rurales	64
Actividades Relacionadas a los Recursos Naturales.....	67
Visitas Comisión de Árboles Aislados en Riesgo.....	68
Recepción y Entrega de Material Vegetal.....	71
Apoyo en la Atención de Denuncias.....	72

Resultados	74
Referencias.....	76
Apéndices.....	77

Listado de Tablas

Tabla 1 <i>Plan de Trabajo</i>	14
Tabla 2 <i>Áreas Visitadas</i>	32
Tabla 3 <i>Hallazgos Observados en las Visitas</i>	33
Tabla 4 <i>Predios Visitados</i>	34
Tabla 5 <i>Actividades Concernientes a Reforestación y Educación Ambiental</i>	35
Tabla 6 <i>Capacitaciones Realizadas</i>	47
Tabla 7 <i>Permisos de Aprovechamiento Forestal – PAF</i>	49
Tabla 8 <i>Permisos de Concesión de Agua Superficial - PCA</i>	50
Tabla 9 <i>Actividades de Apoyo a Sistemas Productivos Rurales</i>	65
Tabla 10 <i>Actividades Relacionadas a los Recursos Naturales</i>	67
Tabla 11 <i>Visitas de Evaluación de la Comisión</i>	69
Tabla 12 <i>Recepción y Entrega de Material Vegetal</i>	72
Tabla 13 <i>Apoyo en la Atención de Denuncias</i>	72
Tabla 14 <i>Resultados</i>	74

Listado de Figuras

Figura 1 <i>Convenio UNAD - Alcaldía Paicol</i>	21
Figura 2 <i>Clausulado Contrato</i>	25
Figura 3 <i>Mapa Municipio de Paicol</i>	30
Figura 4 <i>Informe de Visita No. 1</i>	37
Figura 5 <i>Informe de Visita No. 2</i>	39
Figura 6 <i>Informe de Visita No. 3</i>	42
Figura 7 <i>Informe de Visita No. 4</i>	44
Figura 8 <i>Informe de Actividades No. 1</i>	51
Figura 9 <i>Informe de Actividades No. 2</i>	55
Figura 10 <i>Informe de Actividades No. 3</i>	58
Figura 11 <i>Informe de Actividades No. 4</i>	61

Listado de Apéndices

Apéndice A <i>Visita Reserva Asolaja</i>	77
Apéndice B <i>Visita Reserva Lote Reserva Forestal</i>	77
Apéndice C <i>Visita Reserva Tapias 4</i>	78
Apéndice D <i>Visita Reserva La Loma</i>	78
Apéndice E <i>Celebración Día del Árbol</i>	79
Apéndice F <i>Charla Manejo de Residuos</i>	79
Apéndice G <i>Taller de Embellecimiento Sendero La Chorrera</i>	80
Apéndice H <i>Puesto de Control - No al Tráfico de Flora Silvestre</i>	80
Apéndice I <i>Sensibilización Aprovechamiento Forestal</i>	81
Apéndice J <i>Charla Importancia del Recurso Forestal</i>	81
Apéndice K <i>Atención a Usuarios</i>	82
Apéndice L <i>Socialización Recurso Forestal</i>	82
Apéndice M <i>Apoyo Entrega de Equipos</i>	83
Apéndice N <i>Apoyo Entrega Reconocimientos</i>	83
Apéndice O <i>Visita a Finca Café Tierra Blanca</i>	84
Apéndice P <i>Visita a Finca La Lomita</i>	84
Apéndice Q <i>Gestión de Sistema Agroforestal</i>	85
Apéndice R <i>Capacitación Porkcolombia</i>	85
Apéndice S <i>Recepción Material Vegetal Donado</i>	86
Apéndice T <i>Entrega Material Vegetal - Vereda El Ocaso</i>	86
Apéndice U <i>Entrega Material Vegetal - Vereda Santa Rita</i>	87
Apéndice V <i>Entrega Material Vegetal CAM en tú Municipio</i>	87

Apéndice W <i>Atención a Denuncias Sendero La Chorrera</i>	88
Apéndice X <i>Oficio OP277 Seguimiento a Denuncias</i>	88
Apéndice Y <i>Atención a Denuncias Plaza de Ferias</i>	89

Introducción

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia “UNAD”, es una institución pública colombiana especializada en la modalidad de educación a distancia y virtual, esta es reconocida por su enfoque en la innovación y la proyección social para el desarrollo de sus estudiantes y comunidades.

Esta universidad tiene la misión de contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta, a distancia y en ambientes virtual de aprendizaje, mediante la acción pedagógica, la proyección social, el desarrollo regional y la acción comunitaria, la inclusión, la solidaridad, la investigación, la internacionalización y la innovación en todas sus expresiones, con el uso intensivo de las tecnologías, en particular de la información y las comunicaciones para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, generador de cultura y espíritu emprendedor que en el marco de la sociedad global y del conocimiento propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social. (Juridica, 2024)

El programa de Ingeniería Agroforestal pertenece a la disciplina de la agroforestería la cual se enfoca en la productividad, el manejo adecuado y racional del suelo y en aprovechar bien la tierra y el territorio, combinando cultivos agrícolas, animales y árboles en un mismo espacio. Además, esta busca incluir los saberes tradicionales con los avances científicos para cuidar los ecosistemas y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

En la UNAD, este programa se basa en aplicar conocimientos y tecnologías para manejar de forma sostenible los recursos naturales, integrando los componentes forestal, agrícola y pecuario en los sistemas productivos rurales.

Ahora bien, entrando en contexto el municipio de Paicol se encuentra ubicado al suroccidente del Huila, este es de origen indígena de la nación Cambis y tuvo su primer asentamiento en Guyubitón del cual se tienen noticias desde 1680, con el nombre de “*El Tambo Del Salero*”. (Paicol, s.f.).

Este municipio también conocido como “La Puerta del Viento”, es considerado el Municipio más bello del Departamento del Huila, por su Arquitectura y la Iglesia Santa Rosa de Lima, declarada patrimonio Arquitectónico, además sus múltiples paisajes coloridos hacen de Paicol uno de los sitios de obligada visita para el turista que quiere estar en contacto con la naturaleza, (mundo?, 2024) Esto se debe a los diferentes sitios de interés ecosistémico que posee este municipio, uno de estos es el Parque Natural Municipal Cerro San Jacinto el cual posee un gran porcentaje de biodiversidad de la región, además de este encuentran diferentes afluentes que sirven de sustento para las comunidades rurales como La cascada La Motilona y Serpiente, La Caverna La Cumbre, la Quebrada La Venta y la Quebrada La Chorrera los cuales son algunos ejemplos de los tesoros naturales que adornan el paisaje de Paicol.

La Alcaldía Municipal de Paicol, es un ente territorial, el cual es dirigido por el señor Aníbal Chavarro Chantre, actual alcalde municipal quien se desempeñó varios años como concejal de este mismo municipio, es contador público de profesión y será el mandatario de los paicoleños hasta la vigencia 2027.

Para el desarrollo de esta pasantía, el municipio de Paicol y la UNAD, suscribieron una Minuta de Convenio de Práctica y Pasantía, la cual permitía que estudiantes con el 90% de cumplimiento de sus créditos académicos pudieran realizar sus prácticas y pasantías en esta entidad territorial; para este caso específico se permitió que la pasantía se desarrollara por un

estudiante del programa de ingeniería agroforestal de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del medio Ambiente ECAPMA.

Se formulo el plan de trabajo y las obligaciones específicas que se debían realizar con el fin de dar cumplimiento al contrato de pasantías, iniciando este el 10 de abril del año 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, suscribiendo acta de inicio el mismo día.

Las actividades establecidas permitieron fortalecer la institucionalidad, poner en práctica los conocimientos adquiridos en la carrera y desarrollar habilidades y experiencia real en campo con las comunidades.

Finalmente, dentro de los resultados alcanzados se obtuvo el control y seguimiento de cuatro predios de reserva municipal con su respectivo informe, un taller de embellecimiento y limpieza sendero a la Chorrera, capacitación sobre manejo de residuos sólidos – separación en la fuente, apoyar ocho solicitudes de tramites ambientales, apoyar siete evaluaciones de árboles aislados en riesgo, recepcionar una donación de individuos forestales y entregar en tres ocasiones a la comunidad los mismos y apoyar sistemas productivos rurales.

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar y ejecutar actividades de acompañamiento técnico y práctico en proyectos agroforestales, ambientales y de desarrollo sostenible en el municipio de Paicol, Huila, mediante la implementación de soluciones innovadoras que promuevan el manejo adecuado de los recursos naturales, el fortalecimiento de la producción agrícola sostenible y la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales, en el marco de la pasantía del programa de Ingeniería Agroforestal de la UNAD.

Objetivos Específicos

Brindar asesoría y asistencia técnica en la gestión ambiental de las áreas protegidas del municipio de Paicol, apoyando en el control y seguimiento de las reservas forestales e hídricas, a través de visitas de campo, monitoreo, elaboración de informes técnicos y la identificación de medidas de manejo sostenible que promuevan la conservación de estos ecosistemas.

Apoyar en el desarrollo de actividades de reforestación, educación ambiental y capacitación comunitaria, colaborando en la implementación de programas de sensibilización sobre el manejo adecuado del recurso forestal, el aprovechamiento sostenible y la integración de prácticas agroforestales en las comunidades rurales del municipio de Paicol.

Colaborar en la gestión de sistemas productivos rurales integrados, que combinen prácticas silvícolas, agrícolas y pecuarias, para fomentar el uso sostenible de los recursos naturales en el municipio de Paicol, incluyendo el apoyo a la ejecución de acciones preventivas contra la deforestación y el tráfico ilegal de flora, así como la integración de enfoques científicos y tradicionales en la planificación y manejo agroforestal.

Plan de Trabajo

El plan de trabajo fue desarrollado teniendo en cuenta las necesidades de la Alcaldía municipal de Paicol, específicamente en la oficina de planeación y obras públicas y el enlace ambiental; por lo que se requirió la contratación de un pasante de Ingeniería Agroforestal, con el propósito de fortalecer el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en la región.

Tabla 1

Plan de Trabajo

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO					
Fecha:	7-01-2025				
Nombre del estudiante:	Maria Juanita Serrato Cerquera				
Identificación	C.C	x	C.E	Otro	Número: 1.004.081.922
Programa Académico	Ingeniería Agroforestal			No. de Créditos Aprobados:	170
				% de créditos aprobados	100%
				Promedio acumulado	4.6
Correo electrónico	Juanitaserrato4@gmail.com			Teléfono / Celular	3187325778
Dirección residencia:	Carrera 7 N 7 – 27 regulo Suarez			Municipio / Departamento	Paicol – Huila
CENTRO:	UDR La Plata			ZONA:	Sur
Nombre de la Organización:	Alcaldía de Paicol Huila				
Departamento:	Huila			Municipio o ciudad:	Paicol
Sitio Web:	https://www.paicol-huila.gov.co/			Teléfonos:	3125204248
Dirección de la organización:	Calle 4 N°6-68, Barrio Los Almendros.			Dependencia o Unidad:	Secretaria de Planeación y obras públicas.
Nombre del coordinador de plan de trabajo:	Miguel Alberto Duran Salas.			Correo electrónico:	planeacion@paicol-huila.gov.co

	Teléfono / Celular	3125204248
Número y fecha de suscripción del convenio o acuerdo suscrito entre la UNAD y la organización o institución:		

2. DATOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE TRABAJO (La práctica y/o pasantía debe tener una dedicación mínima de 640 horas)	
Intensidad horaria semanal	44
Número de semanas	24
Horario	Martes a viernes de 7am a 12 pm y de 2pm - 6pm y sábado de 7am a 1pm.

3. DESCRIPCION DETALLADA DEL PLAN DE TRABAJO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios de apoyo en el control y seguimiento ambiental de las áreas protegidas, que se constituyen como predios de reserva forestal e hídrica en jurisdicción del municipio de Paicol. 2. Brindar apoyo a la asistencia técnica, mediante el acompañamiento a labores de campo que se requieran concernientes a reforestación y educación ambiental. 3. Apoyar en la Elaboración y presentación de conceptos técnicos y/o informes de todas las visitas realizadas, en un término no superior a tres (3) días calendario posterior a la visita y conforme a las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, asistencia, registros fotográficos, coordenadas y demás información exigida; los cuales deberán ser revisados y aprobados por el supervisor. 4. Apoyar en capacitaciones a la comunidad sobre el recurso forestal teniendo en cuenta las buenas prácticas en el aprovechamiento, 5. Apoyar la revisión de los requisitos y documentos necesarios para la atención de las solicitudes de las diferentes clases de aprovechamiento forestal y a los permisos de concesión de agua superficiales. 6. Actuar con responsabilidad e idoneidad frente a todas las funciones asignadas. 7. Presentar informes mensuales del avance en la ejecución física del contrato de la práctica profesional. 8. Apoyar a la realización de actividades que propenda la interacción de cultivos agrícolas, pecuarios y forestales en un mismo espacio, empleando técnicas y conocimientos ancestrales con las novedades científicas, posibilitando la conservación ecosistémica y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades 9. Prestar apoyo a la gestión de sistemas productivos rurales en los que se integren los componentes silvícola, agrícola y pecuario con el propósito de lograr un manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. 10. Apoyar a la realización de actividades respecto a los recursos naturales en la zona urbana del municipio de Paicol. 	

<p>11. Apoyar a la comisión de árboles en riesgo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre cuando así se requiera en la evaluación árboles aislados en riesgo según las solicitudes del municipio.</p> <p>12. Apoyar la recepción de material vegetal que llega a la Alcaldía Municipal y la entrega de este.</p> <p>13. Apoyo a la ejecución de acciones de control y vigilancia que frenen la deforestación y el tráfico de flora, mediante el apoyo operativo y logístico en el proceso de atención de denuncias por infracciones ambientales.</p> <p>14. Las demás que considere el supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual.</p> <p>15. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso</p>
<p>4. JUSTIFICACIÓN</p> <p>El plan de trabajo propuesto para la práctica profesional en la Alcaldía Municipal de Paicol se justifica debido a la necesidad de fortalecer la gestión ambiental del municipio, particularmente en el control, seguimiento y conservación de las áreas protegidas, como las reservas forestales e hídricas, a través de actividades técnicas y de campo, se podrá brindar apoyo clave en proyectos de reforestación, educación ambiental y capacitación a la comunidad, promoviendo buenas prácticas en el aprovechamiento de los recursos naturales. Además, su participación en la gestión de sistemas productivos rurales integrados y la implementación de acciones contra la deforestación y el tráfico de flora contribuirán a un manejo sostenible y a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades locales. La variedad de tareas y la involucración en la gestión de recursos naturales permitirán que se adquiera experiencia práctica valiosa, al mismo tiempo que aporta a la sostenibilidad ambiental y el desarrollo agroforestal del municipio.</p>
<p>5. OBJETIVO GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y ejecutar actividades de acompañamiento técnico y práctico en proyectos agroforestales, ambientales y de desarrollo sostenible en el municipio de Paicol, Huila, mediante la implementación de soluciones innovadoras que promuevan el manejo adecuado de los recursos naturales, el fortalecimiento de la producción agrícola sostenible y la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales, en el marco de la pasantía del programa de Ingeniería Agroforestal de la UNAD.
<p>6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brindar asesoría y asistencia técnica en la gestión ambiental de las áreas protegidas del municipio de Paicol, apoyando en el control y seguimiento de las reservas forestales e hídricas, a través de visitas de campo, monitoreo, elaboración de informes técnicos y la identificación de medidas de manejo sostenible que promuevan la conservación de estos ecosistemas. - Apoyar en el desarrollo de actividades de reforestación, educación ambiental y capacitación comunitaria, colaborando en la implementación de programas de sensibilización sobre el manejo adecuado del recurso forestal, el

aprovechamiento sostenible y la integración de prácticas agroforestales en las comunidades rurales del municipio de Paicol.

- Colaborar en la gestión de sistemas productivos rurales integrados, que combinen prácticas silvícolas, agrícolas y pecuarias, para fomentar el uso sostenible de los recursos naturales en el municipio de Paicol, incluyendo el apoyo a la ejecución de acciones preventivas contra la deforestación y el tráfico ilegal de flora, así como la integración de enfoques científicos y tradicionales en la planificación y manejo agroforestal.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES						
ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Prestar sus servicios como practicante para la asesoría y asistencia técnica en el control y seguimiento ambiental de las áreas protegidas, que se constituyen como predios de reserva forestal e hídrica en jurisdicción del municipio de Paicol.	X	X	X	X	X	X
Brindar apoyo a la asistencia técnica, mediante el acompañamiento a labores de campo que se requieran concernientes a reforestación y educación ambiental.		X	X	X	X	X
Elaborar y presentar conceptos técnicos y/o informes de todas las visitas realizadas, en un término no superior a tres (3) días calendario posterior a la visita y conforme a las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, asistencia, registros fotográficos, coordenadas y demás información exigida; los cuales deberán ser revisados y aprobados por el supervisor	X	X	X	X	X	X
Apoyar en capacitaciones a la comunidad sobre el recurso		X	X	X	X	X

forestal teniendo en cuenta las buenas prácticas en el aprovechamiento,						
Apoyar la revisión de los requisitos y documentos necesarios para la atención de las solicitudes de las diferentes clases de aprovechamiento forestal y a los permisos de concesión de agua superficiales.	x	x	x	x	x	x
Actuar con responsabilidad e idoneidad frente a todas las funciones asignadas.	x	x	x	x	x	x
Presentar informes mensuales del avance en la ejecución física del contrato de la práctica profesional.	x	x	x	x	x	x
Apoyar a la realización de actividades que propenda la interacción de cultivos agrícolas, pecuarios y forestales en un mismo espacio, empleando técnicas y conocimientos ancestrales con las novedades científicas, posibilitando la conservación ecosistémica y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades		x	x	x	x	x
Apoyar a la comisión de árboles en riesgo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre cuando así se requiera en la evaluación árboles aislados en riesgo según las solicitudes del municipio.	x	x	x	x	x	
Apoyar la recepción de material vegetal que llega a la Alcaldía Municipal y la entrega de este	x	x	x	x	x	x
Apoyo a la ejecución de		x	x	x	x	x

acciones de control y vigilancia que frenen la deforestación y el tráfico de flora, mediante el apoyo operativo y logístico en el proceso de atención de denuncias por infracciones ambientales						
Las demás que considere el supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual.	x	x	x	x	x	x
Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso	x	x	x	x	x	x

8. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS:

RESULTADO/PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR
Se apoyo la realizaron 4 visitas de asistencia técnica en el control y seguimiento ambiental de las áreas protegidas.	100%
Se apoyo la realizaron 4 acompañamientos a labores de campo que se requieran concernientes a reforestación y educación ambiental	100%
Se elaboraron 4 concepto técnicos y/o informes de todas las visitas realizadas	100%
Se apoyo la realización de 4 capacitaciones de buenas prácticas de aprovechamiento	100%
Se apoyo a 8 usuarios en la revisión de documentos y requisitos para la atención de solicitudes de permisos de concesión de agua superficiales.	100%
Se presentaron 4 informes mensuales del avance en la ejecución física del contrato de la práctica profesional.	100%
Se brindo apoyo a 4 pequeños productores en actividades de interacción de cultivos agrícolas, pecuarios y	100%

forestales.	
Se apoyo a 4 usuarios en la gestión de sistemas productivos rurales para un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	100%
Se apoyo la realización de 6 actividades relacionadas a los recursos naturales	100%
Se realizo apoyo 7 evaluaciones de arboles en riesgo con la comisión de árboles en riesgo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre	100%
Se apoyo 4 recepciones de material vegetal y entregas de este	100%
Se apoyaron 3 actividades de atención de denuncias por infracciones ambientales.	100%
Se apoyo constantemente las demás actividades que considere el supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual.	100%
Se dio estricto cumplimiento durante los 4 meses de practica profesional a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP)	100%

9. DOCENTE ASESOR DE LA PROPUESTA DE PASANTIA	
NOMBRE	Yuberica Fernanda Díaz
PROGRAMA	Ingeniería Agroforestal
CENTRO	UDR La Plata
ZONA	Sur

Nota. Figura tomada de plan de trabajo Maria Juanita Serrato Cerquera


Minuta de Convenio y Asignación de la Supervisión

Se relaciona a continuación la Minuta de Contrato del Convenio de Práctica y Pasantía Suscrito entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD y El Municipio de Paicol en la Paicol Huila, asimismo el documento formal de asignación de supervisor de este.

Figura 1

Convenio UNAD - Alcaldía Paicol

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE MINUTA PARA CONVENIOS DE PRÁCTICA Y PASANTÍA	CÓDIGO: F-10-7-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES	VERSIÓN: 1-19-05-2022
		PÁGINAS: Página 1 de 4


UNAD 2022

CONVENIO REGULADOR PARA LAS PRÁCTICAS DE LA RELACION DOCENCIA SERVICIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD Y EL MUNICIPIO DE PAICOL

Entre los suscritos a saber, por una parte **GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en Ibagué, debidamente facultado para suscribir convenios conforme a lo manifestado en la Resolución No. 2747 del 29 de diciembre del 2008, quien de conformidad con la en la Resolución No 0569 del 11 de abril del 2008, por medio de la cual se delega la suscripción de algunos convenios que no impliquen recursos, ni generen erogación, en representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**, Ente Universitario Autónomo de orden Nacional, creado por Ley 52 de 1981 transformado mediante Decreto Ley 2770 del 16 de Agosto de 2006, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, identificada con NIT 860.512.780-4 quien adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, de una parte, y por la otra **ANIBAL CHAVARRO CHANTRE** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No _____ de Paicol Huila quien actúa en nombre y representación de **EL MUNICIPIO DE PAICOL**, en su calidad de Alcalde Municipal, identificado con NIT No 891.180.194-4, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL ESCENARIO DE PRÁCTICA**. Acordamos celebrar el presente convenio previo las siguientes consideraciones 1) Que **EL MUNICIPIO DE PAICOL** apoya la realización de esta clase de convenios que posibilitan el desarrollo personal y social de sus habitantes, en cooperación entre las dos instituciones, que permita la realización de planes y proyectos académicos en el área de la educación y formación. 2). Que **LA UNIVERSIDAD** tiene como misión contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta, a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, mediante la acción pedagógica, la proyección social, el desarrollo regional y la proyección comunitaria, la inclusión, la investigación, la internacionalización y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que, en el marco de la sociedad global y del conocimiento, propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social. 3). Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 0015 del 13 de diciembre de 2006, por el cual se adoptó el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, el cual se entiende como el conjunto de disposiciones que armonizan y desarrollan los aspectos académicos contenidos en sus estatutos y reglamentos y dan dirección a las tareas e interrelaciones de los actores educativos, para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco de Proyecto Académico Pedagógico Solidario PAPS 4) Que se hace necesario disponer de las alianzas pertinentes con entidades de carácter público y privado que garanticen la posibilidad de que los estudiantes de la Universidad cuenten con los escenarios apropiados para desarrollar sus prácticas académicas, en aras de cumplir de manera adecuada los componentes requeridos dentro de su proceso de formación. 5). Que

Gloria

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE MINUTA PARA CONVENIOS DE PRÁCTICA Y PASANTÍA	CÓDIGO: F-10-7-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES	VERSIÓN: 1-19-05-2022 PÁGINAS: Página 2 de 4


LA UNIVERSIDAD debe propender por facilitar los mecanismos que el estudiante requiera para cumplir con el requisito de práctica profesional. **6)** Que basándose en las anteriores consideraciones y por voluntad de las partes se suscribe el presente convenio el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO. El objeto del presente convenio es establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre la **LA UNIVERSIDAD y EL MUNICIPIO DE PAICOL**, con el fin de permitir el desarrollo de pasantías, practicas pedagógicas, las prácticas profesionales, prácticas formativas en salud y experiencias profesional dirigidas de los estudiantes de **LA UNIVERSIDAD**.

SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE PAICOL. Para el adecuado desarrollo del presente convenio, se compromete a: **a)** Señalar al estudiante claramente las actividades que harán parte de su práctica académica, orientarlo y asesorarlo para el desempeño cabal de la misma. **b)** Se reserva el derecho de aceptar o rechazar, previa entrevista, a los estudiantes presentados por **LA UNIVERSIDAD**. **c)** Ubicar a los estudiantes practicantes en las áreas específicas y suministrar los recursos físicos que les permitan cumplir de manera eficiente con los objetivos de las prácticas. **d)** Dar el tiempo necesario para que el estudiante cumpla con sus obligaciones académicas externas. **e)** Coordinar con **LA UNIVERSIDAD** las fechas de iniciación y terminación de la práctica durante la vigencia del presente convenio. **f)** Informar a **LA UNIVERSIDAD** cualquier irregularidad que se presente relacionada con los estudiantes practicantes en el desarrollo de sus actividades que le han sido asignadas. **g)** Realizar evaluación de las prácticas en el formato suministrado por **LA UNIVERSIDAD**. **h)** Afiliar al estudiante al Sistema General de Riesgos Laborales y mantener vigente la afiliación por el término que dure la práctica, de conformidad con lo establecido por el Decreto 0055 de 2015.

TERCERA - OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD. Para el adecuado desarrollo del presente convenio, **LA UNIVERSIDAD** se compromete a: **a)** Presentar un número de estudiantes para que **EL MUNICIPIO**, pueda realizar proceso de selección entre aquellos que adelantarán la práctica. **b)** Realizar mínimo una visita durante el periodo de práctica, con el fin de orientar, guiar y verificar el cumplimiento por parte del estudiante de sus actividades y evaluar conjuntamente con el estudiante y el supervisor el desarrollo de la práctica. **c)** Comunicar oportunamente a **EL MUNICIPIO DE PAICOL**, cualquier modificación del reglamento de las prácticas realizadas por **LA UNIVERSIDAD** y tomar las medidas conducentes que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio. **d)** Asumir la responsabilidad académica y curricular de la práctica. **e)** Mantener permanente contacto y disponibilidad de atención con **EL MUNICIPIO DE PAICOL**, con el fin de resolver las dificultades que se presenten. **f)** Realizar evaluación de las prácticas. **g)** Verificar el cumplimiento de la condición de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, así como del pago de la póliza de responsabilidad civil extracontractual a terceros y la vigencia de esta durante todo el período de práctica del estudiante. El costo que implique dicha afiliación será asumido por la entidad receptora.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE MINUTA PARA CONVENIOS DE PRÁCTICA Y PASANTÍA	CÓDIGO: F-10-7-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES	VERSIÓN: 1-19-05-2022
		PÁGINAS: Página 3 de 4

CUARTA - OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE. Son obligaciones de los estudiantes: a) Cumplir con las obligaciones que le sean asignadas por **EL MUNICIPIO DE PAICOL**, para el desarrollo del objeto de las prácticas y pasantías. El incumplimiento de tales actividades implicara la aplicación de las sanciones previstas en el reglamento académico y estudiantil. Adicionalmente estará sujeto a la normatividad externa e interna aplicable. en el caso de los estudiantes de **ECISALUD**, se les aplicara el régimen disciplinario de prácticas formativas en salud establecido en el reglamento de practica (Acuerdo 098 del 15 de septiembre del 2016) b) Portar un distintivo que lo distinga como estudiante de **LA UNIVERSIDAD** c) Acatar las orientaciones del personal administrativo de **EL MUNICIPIO DE PAICOL**, d) Mostrar respeto y guardar la confidencialidad dentro de los cánones éticos que exige la práctica. e) Permanecer en la institución solo el tiempo necesario para la ejecución de la práctica. f) La ausencia de la práctica podrá justificarse solo en casos de fuerza mayor o de caso fortuito demostrables.

QUINTA - INTENSIDAD Y HORARIOS DE PRÁCTICA. Las prácticas y pasantías serán desarrolladas por el estudiante, con una intensidad horaria acorde a las exigencias del reglamento estudiantil.

SEXTA – DURACIÓN. El presente convenio tendrá una duración desde su perfeccionamiento hasta el 31 de diciembre de 2026, el cual podrá ser prorrogado previa evaluación de las partes sobre el resultado de este.

SÉPTIMA - CAPACIDAD LEGAL, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. LAS PARTES declaran con la firma del presente contrato que cuentan con la capacidad legal para su celebración y que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.


OCTAVA - TERMINACIÓN. El presente convenio podrá darse por terminado por las siguientes causas: 1) Por incumplimiento de las obligaciones pactadas. 2) Por mutuo acuerdo de las partes. 3). Por vencimiento del plazo pactado.

NOVENA - SUPERVISIÓN, VIGILANCIA E INTERVENTORÍA. La supervisión, la vigilancia y la interventoría del presente convenio estarán a cargo del **Director de la UNAD UDR La Plata** por parte de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA – CESIÓN. Ninguna de las partes podrá ceder ni total ni parcialmente las obligaciones contraídas en este convenio, sin previa autorización expresa de la otra. Toda modificación a las condiciones de este convenio deberá proponerse previamente, decidirse por mutuo acuerdo y constar por escrito.

DÉCIMA PRIMERA – GRATUIDAD. Por la naturaleza de las estipulaciones que son objeto el presente convenio, no habrá lugar a ninguna clase de erogación presupuestal para **LA UNIVERSIDAD**.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

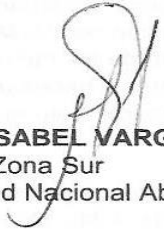
	FORMATO DE MINUTA PARA CONVENIOS DE PRÁCTICA Y PASANTÍA	CÓDIGO: F-10-7-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES	VERSIÓN: 1-19-05-2022
		PÁGINAS: Página 4 de 4

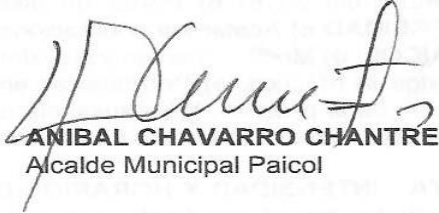
DÉCIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO. El presente convenio requiere para su perfeccionamiento y su ejecución la firma de las partes comprometidas en su ejecución.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de octubre del año 2024

LA UNIVERSIDAD

EL MUNICIPIO DE PAICOL


GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO
 Directora Zona Sur
 Universidad Nacional Abierta y a Distancia


ANIBAL CHAVARRO CHANTRE
 Alcalde Municipal Paicol

Clausulado Anexo al Contrato

Figura 2

Clausulado Contrato

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 83 78031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
		Página 1 de 5	
CLAUSULADO			

CLÁUSULADO ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN NO. 104 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA, Y MARIA JUANITA SERRATO CERQUERA

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO: El Contrato tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN COMO PASANTE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROFORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA “UNAD” PARA APOYO EN LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA. – INFORMES: EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas; la entrega de los informes se debe realizar dentro los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo servido. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

CLÁUSULA TERCERA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Las partes acuerdan que el valor del contrato corresponde a la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$11.400.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**, si hubiere lugar a ello, y todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista. **EL MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera: seis (06) pagos por mensualidad vencida y cuota igual equivalente a **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.900.000) M/CTE IVA INCLUIDO.** Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por EL MUNICIPIO, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. – PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis (06) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.

CLÁUSULA QUINTA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones usuales de este tipo de Contratos, **EL CONTRATISTA** tendrá entre otras las siguientes: **A. OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
2. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.
3. Mantener la reserva profesional sobre la información, procedimientos u operaciones que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
4. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos.
5. No acceder a peticiones, amenazas o cualquier tipo de burla, desafío, reto, o provocación de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, garantizando un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.
6. El contratista no podrá encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de sustancias alucinógenas al momento de desarrollar y/o ejecutar el objeto del presente contrato.
7. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.
8. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotizaciones periódicas al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes en materia de salud, pensiones y riesgos profesionales.
9. Usar en forma oportuna y adecuada los dispositivos de prevención de riesgos y los elementos de protección personal.
10. Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general.
11. Cumplir con las obligaciones determinadas en el Decreto 723 de 2013, art. 16. Respecto al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales u art. Artículo 2.2.4.2.2.16.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
		CLAUSULADO	
		Página 2 de 5	

del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015. **12.** Realizar dentro del primer mes de ejecución del contrato los cursos virtuales ofrecidos a través del Espacio Virtual de Asesoría – EVA de la página de la Función Pública: (i.) Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. (ii.) Curso de fundamentos Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA** se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado y del Municipio, tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber de cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: no ofrecer, prometer ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en razón o con relación al contrato, rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte del funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso contractual. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** **1.** Prestar sus servicios de apoyo en el control y seguimiento ambiental de las áreas protegidas, que se constituyen como predios de reserva forestal e hídrica en jurisdicción del municipio de Paicol. **2.** Brindar apoyo a la asistencia técnica, mediante el acompañamiento a labores de campo que se requieran concernientes a reforestación y educación ambiental. **3.** Apoyar en la elaboración y presentación de informes de todas las visitas realizadas, en un término no superior a tres (3) días calendario posterior a la visita y conforme a las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, asistencia, registros fotográficos, coordenadas y demás información exigida; los cuales deberán ser revisados y aprobados por el supervisor. **4.** Apoyar en capacitaciones a la comunidad sobre el recurso forestal teniendo en cuenta las buenas prácticas en el aprovechamiento. **5.** Apoyar la revisión de los requisitos y documentos necesarios para la atención de las solicitudes de las diferentes clases de aprovechamiento forestal y a los permisos de concesión de agua superficiales. **6.** Actuar con responsabilidad e idoneidad frente a todas las funciones asignadas. **7.** Apoyar a la realización de actividades que propenda la interacción de cultivos agrícolas, pecuarios y forestales en un mismo espacio, empleando técnicas y conocimientos ancestrales con las novedades científicas, posibilitando la conservación ecosistémica y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. **8.** Prestar apoyo a la gestión de sistemas productivos rurales en los que se integren los componentes silvícola, agrícola y pecuario con el propósito de lograr un manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. **9.** Apoyar a la realización de actividades respecto a los recursos naturales en la zona urbana del municipio de Paicol. **10.** Apoyar a la comisión de árboles en riesgo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre cuando así se requiera en la evaluación árboles aislados en riesgo según las solicitudes del municipio. **11.** Apoyar la recepción de material vegetal que llega a la Alcaldía Municipal y la entrega de este. **12.** Apoyo a la ejecución de acciones de control y vigilancia que frenen la deforestación y el tráfico de flora, mediante el apoyo operativo y logístico en el proceso de atención de denuncias por infracciones ambientales. **13.** Las demás que considere el supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA SEXTA. – DERECHOS DEL CONTRATISTA:** **6.1.** Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la cláusula 3° del presente Contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA. – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** **1.** Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del Municipio, para la correcta ejecución del contrato. **2.** Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado y de calidad. **3.** Delegar de manera oportuna el interventor y/o supervisor del contrato. **4.** Exigir a través del funcionario responsable la correcta y oportuna ejecución del objeto contrato. **5.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar. **6.** Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor respectivo pactado con sujeción a los procedimientos y requisitos establecidos. **7.** Suscribir las correspondientes actas de iniciación y terminación del contrato. **8.** Las demás que se desprendan de la naturaleza del presente contrato y se encuentren previstas en la Ley. **CLÁUSULA OCTAVA. –**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co CLAUSULADO	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
		Página 3 de 5	

DERECHOS DEL MUNICIPIO: 8.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLÁUSULA NOVENA. – EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES:** EL CONTRATISTA, ejecutará el objeto contractual con autonomía e independencia sin cumplimiento de horarios ni subordinación. Este contrato no constituye vinculación laboral entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO, ni entre ésta y el personal del Contratista, y por lo tanto, EL CONTRATISTA, o su personal no tiene derecho al reconocimiento ni al pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor de los honorarios aquí acordados. **CLÁUSULA DÉCIMA. – RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto del contrato, como por los daños que se ocasionen al MUNICIPIO en la ejecución del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** El Municipio de Paicol puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los Artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – CADUCIDAD:** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por EL MUNICIPIO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. – MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, EL MUNICIPIO puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el 10% del valor total del mismo, multas cuyo cobro se efectuará descontando su monto del pago final. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al MUNICIPIO, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – GARANTÍAS:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, en el presente Contrato no se exigirá garantía alguna por tratarse de una Contratación Directa. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA es una entidad independiente del Municipio de Paicol, y en consecuencia EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Paicol, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. – CESIONES:** EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del MUNICIPIO. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, EL MUNICIPIO está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, EL MUNICIPIO exigirá al CONTRATISTA, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el Contrato. Si el

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 83 78031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
		CLAUSULADO	
		Página 4 de 5	

Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. – AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 190 de 1995, la Ley 789 de 2002, y la Ley 797 de 2003, **EL CONTRATISTA** deberá estar afiliado al sistema de seguridad social. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos mensuales y finales por parte del MUNICIPIO al CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga a indemnizar al MUNICIPIO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al MUNICIPIO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** hace las siguientes declaraciones: **4.1** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **4.2** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del MUNICIPIO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **4.3** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **4.4.** Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **4.5** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. **4.6** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen al MUNICIPIO de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 23 de 1982. Así mismo, **EL CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios presentados al MUNICIPIO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EL MUNICIPIO** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando una o varias de las siguientes opciones: **Amigable composición:** Cuando la controversia se relacione con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición que se surtirá ante LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA, previa solicitud de arreglo directo. El amigable componedor será una (1) sola persona, que debe tener una formación profesional en el manejo de los aspectos técnicos de la obra objeto del presente contrato y que tomará una decisión final en equidad, utilizando principalmente su formación profesional. **Conciliación:** Cuando la

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <http://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
		Página 5 de 5	
CLAUSULADO			

controversia no pueda arreglarse de manera directa o no pueda existir una amigable composición debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante EL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la Jurisdicción Contencioso Administrativa o un Tribunal de Arbitramento. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición, en la conciliación si hay lugar a ella y el laudo arbitral es de obligatorio cumplimiento para las partes y prestan mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. – RIESGOS:** Los riesgos tipificados para el presente contrato se establecen conforme a lo previsto en los Estudios Previos, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. – SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del secretario de planeación y obras públicas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	RUBRO	FUENTE	VALOR
2025000223	2.3	124303-SGP-PROPOSITO GENERAL –PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.	\$11.400.000
TOTAL, CDP			\$11.400.000

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. – ANEXOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: **23.1** Estudios y documentos previos. **23.2** La Oferta presentada por el Contratista. **23.3** Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. **23.4** Certificado de disponibilidad presupuestal. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, el registro de los compromisos presupuestales asumidos por la entidad y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. – DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en el Municipio de Paicol. Así mismo, el contrato se registrará por lo dispuesto por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, su legislación complementaria y los Decretos Reglamentarios, así como la normatividad civil y comercial aplicable. Para constancia se firma en Paicol, Huila.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Actividades Realizadas

Control de Áreas Protegidas de la Alcaldía Municipal

El municipio de Paicol, ubicado al suroccidente del Huila, catalogado como uno de los ocho municipios más hermosos del país destaca por la belleza de sus paisajes y ecosistemas, según la Gobernación del Huila, la belleza de Paicol se manifiesta en sus paisajes hermosos y variados, convirtiéndolo en un punto de referencia para los amantes de la naturaleza y la aventura. Desde la imponente Cueva Caja de Agua hasta la serena Quebrada Las Delicias, Paicol ofrece una diversidad de atracciones naturales que deleitan a los visitantes. (Gobernación del Huila, 2024).

Este atractivo por sus quebradas y paisajes en parte se debe a la gestión de la protección del recurso hídrico en el municipio de Paicol, pues este posee 36 áreas estratégicas con una sumatoria de más de 2.000 hectáreas catalogadas como áreas protegidas, lo que contribuye a la conservación de los afluentes y ecosistemas del municipio.

Para el desarrollo de esta actividad se realizó una visita mensual para un total de 4 visitas en 4 áreas de protección del recurso hídrico y de interés ecosistémico propiedad de la alcaldía municipal de Paicol, dichas áreas protegidas fueron adquiridas a través de la inversión no forzosa del 1% con el fin de dar cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993, la cual establece que los municipios deben destinar al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición de áreas que contribuyan a la protección del recurso hídrico.

La ubicación de estas 4 áreas visitadas es estratégica, ya que en ellas se encuentran los nacimientos de quebradas de gran importancia para el municipio, las cuales abastecen sistemas de acueductos en la zona rural, como lo son la quebrada Las Delicias, El Llano, El Tigre, El Coco y El Medio que además aportan caudal en fuentes hídricas más grandes como La Motilona

la cual recibe la descarga de la quebrada El Tigre, quien a su vez lleva el caudal de la quebrada El Medio, ejemplo claro del porque proteger estas áreas de reserva es fundamental para garantizar la calidad del agua y proteger la biodiversidad de los ecosistemas de la zona.

Tabla 2

Áreas Visitadas

Ítem	Localización / Vereda	Nombre Predio	Fuente Hídrica Protegida
1	Alto San Miguel	Lote Loma De Paicol	Quebrada Las Delicias
2	El Vergel	Lote N° 2 Lote Asolaja	Quebrada El Medio -
3	Diamante	Lote Reserva Forestal	Quebrada El Llano
4	La Laja	Lote N° 4 Las Tapias	Quebrada El Coco - Quebrada El Tigre

Nota. Áreas estratégicas visitadas

El desarrollo de las visitas a las áreas estratégicas se llevó a cabo realizando una inspección ocular y recorrido por la zona donde se evalúan varios factores importantes, como la presencia de residuos sólidos en la zona, estado de los aislamientos, presencia de animales semovientes como vacas y/o caballos, cobertura vegetal y barreras cortafuegos, con el fin de obtener un diagnóstico general del área y realizar recomendaciones correspondientes.

Tabla 3*Hallazgos Observados en las Visitas*

Ítem	Nombre Predio	Aislamientos	Presencia Residuos Solidos	Presencia Semovientes	Cobertura Vegetal	Barreras Cortafuegos
1	Lote Loma De Paicol	No (Tramos En mal estado y tramos sin aislamiento)	Si (latas y botellas de cerveza)	Si (identificación de heces de caballo)	Buena (Cope, Arrayán, Uvito, Helecho, Laurel, Injerto, Igua)	No
2	Lote N° 2 Lote Asolaja	No	No (en la zona recorrida)	No (en la zona recorrida)	Buena (Cope, Helecho, arrayan, Uvito)	No
3	Lote Reserva Forestal	No	No (en la zona recorrida)	No (en la zona recorrida)	Buena (Arrayan, Cope, Helecho)	No
4	Lote N° 4 Las Tapias	Si (En excelente estado)	No (en la zona recorrida)	No (en la zona recorrida)	Buena (Cope, Arrayán, Uvito, Injerto, Laurel)	No

Nota. Hallazgos encontrados en las inspecciones oculares.

Los 4 predios visitados muestran que, aunque presentan una cobertura vegetal buena compuesta por especies nativas como Cope, Arrayan y uvito, características del Bosque Seco Tropical, ecosistema con mayor presencia en este municipio, existen diferencias notables en el manejo y las condiciones de conservación. Siendo el Lote No. 4 Las Tapias el mejor conservado,

debido a que tiene sus aislamientos en excelente estado, sin presencia de residuos sólidos o de semovientes que afecten el ecosistema; por otro lado, el Lote Loma de Paicol es el más afectado al no contar con aislamientos que delimiten y protejan el predio, por lo cual se pueden observar residuos como latas y botellas de cerveza, además que su cercanía con el sitio turístico La Chorrera, hace que sea más vulnerable a recibir contaminación; mientras que los predios Lote No. 2 Asolaja y Lote Reserva Forestal, aunque no tienen aislamiento presentan un buen estado en su cobertura vegetal sin afectación por residuos sólidos y/o semovientes, y esto talvez se debe a su ubicación retirada; finalmente en una vista más general, la ausencia de barreras cortafuego en estos 4 predios es fundamental para la protección y evitar la posible propagación de incendios forestales o de cobertura vegetal.

Tabla 4

Predios Visitados

Ítem	Nombre Predio
1	Lote Loma De Paicol
2	Lote N.º 2 Lote Asolaja
3	Lote Reserva Forestal
4	Lote N.º 4 Las Tapias

Nota. Esta tabla relaciona las evidencias fotográficas de inspección ocular en cada una de las áreas estratégicas de conservación.

Actividades Concernientes a Reforestación y Educación Ambiental

En el desarrollo de esta obligación se llevaron a cabo diferentes actividades relacionadas a celebraciones por el día del árbol en la IE Luis Edgar Duran Ramírez sede de la vereda santa Rita, educación ambiental en manejo de residuos con los jóvenes del servicio social “Semillas

De Cambio”, taller de limpieza y embellecimiento en el sendero quebrada La Chorrera y una jornada de siembra de individuos forestales en el área estratégica denominada Mesitas de la Vereda Santa Rita.

Tabla 5

Actividades Concernientes a Reforestación y Educación Ambiental

Actividad	Descripción
Celebración Día Del Árbol	Se realizo una jornada de reforestación de durantas y especies forestales en la IE Luis Edgar Duran Ramírez sede de la vereda santa Rita, junto con actividades de socialización a los niños y madres de familia de la vereda.
Jornada de educación ambiental – manejo de residuos	Con el apoyo de la asociación de recicladores Amigos Del Planeta del municipio de Paicol y el enlace ambiental se llevó a cabo una jornada de capacitación a los jóvenes del servicio social Semillas De Cambio con el fin de fortalecer la cultura y conciencia ambiental.
Taller embellecimiento sendero La Chorrera	En conjunto con el enlace de turismo y cultura se llevó a cabo 2 jornadas de embellecimiento y limpieza del sendero La Chorrera, con el fin de amenizar este sitio turístico característico e incentivar a cuidar este importante afluente.
Jornada de siembra área estratégica Mesitas de la Vereda Santa Rita	Se realizo la siembra de 50 individuos forestales en el área estratégica Mesitas

Actividad	Descripción
	con el fin de iniciar un proceso de restauración ecológica en la zona debido a los antecedentes de incendios que afectaron esta área de reserva.

Nota. Esta tabla muestra las actividades realizadas concernientes a reforestación y educación ambiental con su respectiva descripción y evidencia fotográfica.

Informes Técnicos de Visita

Se relacionan a continuación los informes técnicos de visita proyectados durante la ejecución de la pasantía.

Figura 4

Informe de Visita No. 1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 3336025493 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0 Fecha 01-03-2024 Código: OP-110-33-16	
	INFORME DE VISITA	Página 1 de 2	

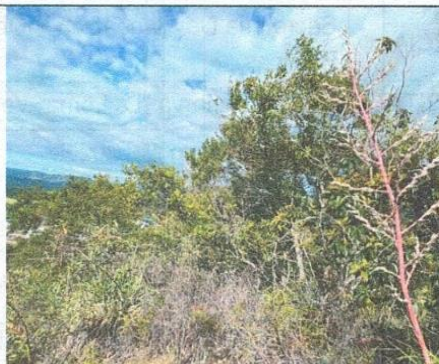
DEPENDENCIA:	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas	Enlace Ambiental	
TIPO DE VISITA:	Control de Reserva "La Loma" Vereda El Alto San Miguel		
FECHA DE LA VISITA:	10 De Mayo Del 2025.		
HORA DE INICIO:	03:00pm	HORA DE TERMINACIÓN:	4:20pm
LUGAR Y COORDENADAS:	Vereda El Alto San Miguel 2°26'47.01"N 75°46'41.41"O		
DESARROLLO DE LA VISITA			
<p>La visita se realizó el día 10 de mayo de 2025, cerca de las 3pm, a la Reserva "La Loma", ubicada en la vereda El Alto San Miguel, con el propósito de verificar el estado de conservación de los recursos naturales y la presencia de posibles amenazas o impactos.</p> <p>Durante el recorrido se observó la buena cobertura vegetal de la reserva, destacando la abundancia de especies de árboles como el Cope, Arrayán, Uvito Y Helecho, lo cual es indicativo de un entorno forestal saludable.</p> <p>Sin embargo, se verificó la caída de algunos aislamientos, lo que podría poner en riesgo la integridad de la reserva. Además, se encontraron heces de animales semovientes, lo que indica la presencia de ganado en la zona, y residuos sólidos dispersos en varias partes del área, debido a la cercanía al sitio turístico La Chorrera, se observó un incremento de residuos como latas y botellas de cerveza.</p>			
RECOMENDACIONES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar aislamientos para reforzar la protección de la reserva y evitar el acceso no autorizado, lo cual contribuiría a la conservación de la flora y fauna del área. 2. Garantizar que las personas solo accedan hasta el sitio turístico La Chorrera, delimitando claramente los caminos permitidos y restringiendo el acceso al interior de la reserva para evitar impactos negativos adicionales. 3. Reforzar la limpieza y la gestión de residuos, especialmente en las cercanías del sitio turístico, para mitigar la contaminación y evitar la acumulación de desechos. 			
CONCLUSIONES			
<p>La Reserva La Loma presenta una buena cobertura vegetal, lo que es un indicativo positivo de la conservación del ecosistema. No obstante, existen amenazas como la presencia de ganado, residuos sólidos y el ingreso no autorizado de personas al área protegida, lo que requiere atención. Es fundamental implementar medidas de control como los aislamientos para garantizar la protección efectiva de la reserva y el bienestar de los recursos naturales en el área.</p>			
ANEXOS			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA <small>La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.</small>

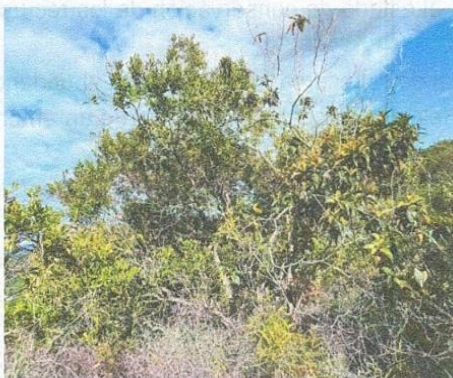
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 3336025493 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-33-16	
INFORME DE VISITA		Página 2 de 2	



Anexo n° 1. Residuos de heces animales.



Anexo n° 2. Cobertura Vegetal



Anexo n° 3. Cobertura Vegetal.




Anexo n° 2. Residuos Solidos.

ASISTENTES

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	LORENA SANDOVAL SARRIAS	ENLACE AMBIENTAL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
2	MARIA JUANITA SERRATO CERQUERA	APOYO ENLACE AMBIENTAL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Proyectó:


Maria Juanita Serrato Cerquera
Apoyo enlace ambiental


Lorena Sandoval Sarrias
Enlace Ambiental

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Figura 5

Informe de Visita No. 2

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: DA-100-02.40.01	
ACTA DE VISITA		Página 1 de 3	

DEPENDENCIA:	Secretaria de Planeación y obras publicas	Enlace ambiental
TIPO DE VISITA: Control De Áreas Protegidas		
FECHA DE LA VISITA: 08/07/2025		
HORA DE INICIO:	09:00am	HORA DE TERMINACIÓN: 10:00am
LUGAR Y COORDENADAS:	Vereda Diamante	
ACCESO AL PREDIO		
<p>Para cumplir con el objetivo de la visita, nos dirigimos hacia la vereda El Diamante en jurisdicción del municipio de Paicol.</p> <p>Partiendo desde la Alcaldía municipal, avanzando por la vía que conduce hacia la vereda La Laja, hasta llegar al cruce de la vereda La Laja y la Vereda Primavera, tomando la vía por la vereda Primavera, hasta llegar al siguiente cruce de la vereda El Diamante, tomando la vía que conduce hasta Diamante Alto a llegar el predio La Victoria reserva del municipio de Paicol.</p>		
DESARROLLO DE LA VISITA		
<p>Una vez se llega al predio denominado "Las Victoria", ubicado en la vereda El Diamante, se toman las coordenadas geográficas N 2°22'34" y W 75°46'16", y se realiza el recorrido por el sitio de llegada.</p> <p>Según lo observado durante la inspección ocular, se determinó lo siguiente:</p> <p>El predio La Victoria había sido visitado previamente en mayo de 2024, cuando se evidenció que contaba con un aislamiento en mal estado. En la presente inspección se observó que dichos aislamientos ya se encuentran inservibles, es decir, han pasado de estar en mal estado a ser completamente disfuncionales.</p> <p>Al igual que en la visita anterior, no se evidenció presencia de residuos ni indicios de intervención relacionada con quemas. Tampoco se evidenció presencia de semovientes ni rastros de estos, como heces u otros indicios.</p> <p>La cobertura vegetal del predio es buena y muestra un adecuado estado de conservación, predominando los helechos.</p>		
CONCLUSIONES y/o RECOMENDACIONES		
Se recomienda la instalación de nuevos aislamientos en la reserva ya que están disfuncionales.		

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA <small>La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.</small>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: DA-100-02.40.01	
	ACTA DE VISITA	Página 2 de 3	

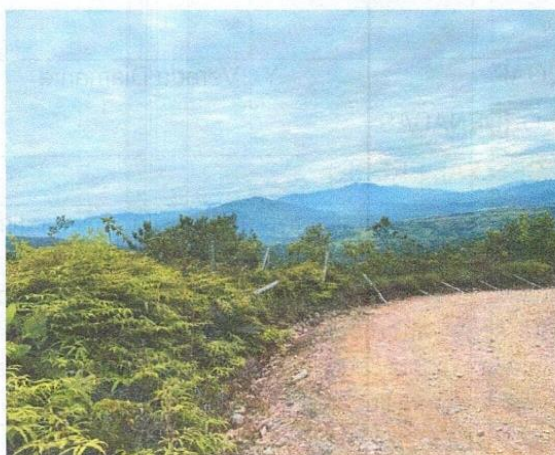
Se recomienda establecer barreras cortafuego para evitar incidentes en temporadas secas de menos lluvias.

ANEXOS

Fotografía 1 / aislamientos

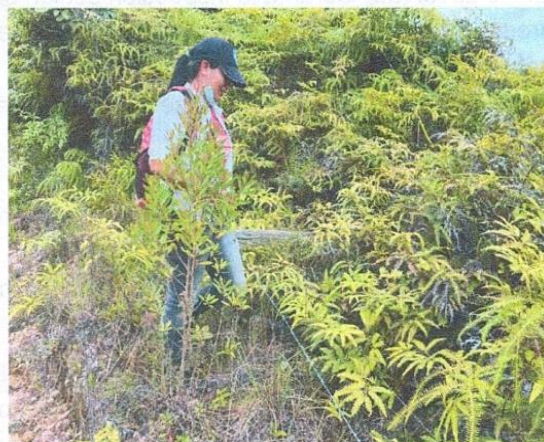


Fotografía 2/ vegetación fuera del perímetro



Fotografía 3 / Reserva La Victoria

Fotografía 4 / Cobertura Vegetal con falta de barreras corta fuego



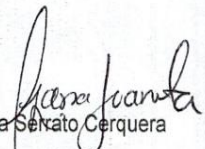
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA


La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: DA-100-02.40.01	
ACTA DE VISITA		Página 3 de 3	

ASISTENTES			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	LORENA SANDOVAL SARRIAS	ENLACE AMBIENTAL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
2	MARIA JUANITA SERRATO CERQUERA	APOYO ENLACE AMBIENTAL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Proyecto:


 Maria Juanita Serrato Cerquera
 Apoyo Enlace ambiental.



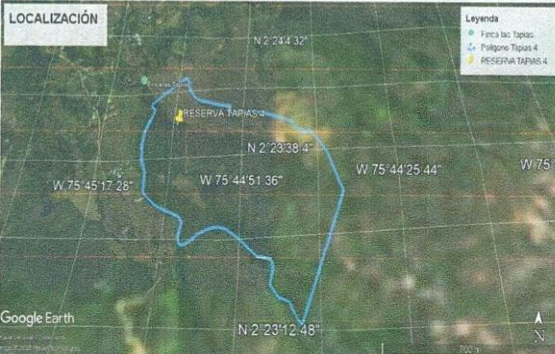

 Lorena Sandoval Sarrias
 Enlace Ambiental

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Figura 6

Informe de Visita No. 3.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 3336025493 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0 Fecha 01-03-2024 Código: OP-110-33-16		
	INFORME DE VISITA			Página 1 de 2
	DEPENDENCIA:	Secretaría De Planeación Y Obras Publicas		Enlace Ambiental
TIPO DE VISITA: Seguimiento Reserva "Tapias 4 - Remolinos" - Vereda La Laja				
FECHA DE LA VISITA: 30 de julio del 2025.				
HORA DE INICIO:	09:00am	HORA DE TERMINACIÓN:	11:20am	
LUGAR Y COORDENADAS:	Vereda La Laja N 2°23'51" W75°45'9"			
INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR: RESERVA "TAPIAS 4" - VEREDA LA LAJA				
1. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN OCULAR: Realizar inspección ocular en el predio de conservación del recurso hídrico denominado "Tapias 4", propiedad de la administración municipal de Paicol, con el fin de hacer visitas de control de áreas protegidas.				
2. DESCRIPCIÓN DEL SITIO Y LOCALIZACIÓN: La inspección se realizó en la reserva Tapias 4, de la Alcaldía Municipal de Paicol, ubicada en la vereda La Laja, cuyas coordenadas corresponden a N 2°23'51" W 75°45'9". El área se encuentra en inmediaciones de la fuente hídrica quebrada El Tigre, la cual es considerada como un importante cuerpo de agua para el municipio y la vereda debido a su caudal y función de abastecimiento. El sector presenta vegetación nativa característica de la zona, con cobertura arbórea densa en algunos tramos.				
Localización:				
				
3. ACTIVIDADES REALIZADAS: Durante la visita técnica se efectuaron las siguientes acciones: Recorrido general del área correspondiente a la reserva con el fin de verificar el estado actual del predio, registro fotográfico de las condiciones encontradas en el lugar, toma de coordenadas para la georreferenciación del área inspeccionada, verificación del aislamiento existente en la zona, revisión de la presencia de semovientes dentro del predio, identificación y verificación de la presencia de residuos sólidos en el área.				
4. HALLAZGOS: Como resultado de la inspección ocular realizada en la reserva de la Alcaldía Municipal de Paicol, se identificaron las siguientes condiciones:				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA <small>La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.</small>				

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 3336025493 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-33-16	
INFORME DE VISITA		Página 2 de 2	

- ✓ Cobertura vegetal: Se evidenció buena cobertura vegetal en el área, con presencia de especies nativas y procesos de recuperación natural del entorno.
- ✓ Aislamientos: Los aislamientos existentes se encuentran en buen estado, cumpliendo su función de delimitación y protección del predio.
- ✓ Semovientes: No se evidenció la presencia de semovientes dentro del área inspeccionada.
- ✓ Residuos sólidos: No se observaron residuos sólidos ni indicios de contaminación en el lugar.

RECOMENDACIONES

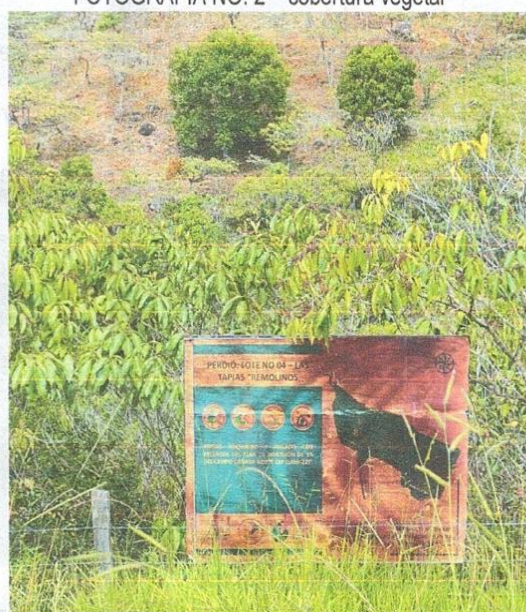
- ✓ Establecer barreras cortafuegos mediante la limpieza de los bordes cercanos a los aislamientos, con el fin de reducir el riesgo de propagación en caso de incendios forestales.
- ✓ Mantener el monitoreo periódico de la reserva para garantizar la conservación de la cobertura vegetal y el buen estado de los aislamientos.

ANEXOS

FOTOGRAFIA NO. 1 – aislamiento



FOTOGRAFIA NO. 2 – cobertura vegetal



ASISTENTES



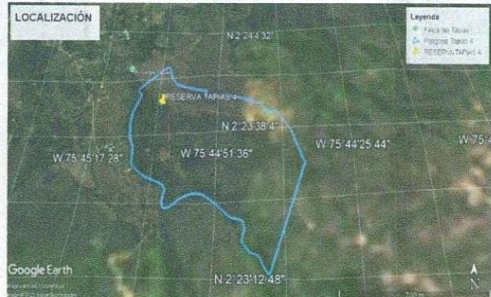
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	LORENA SANDOVAL SARRIAS	ENLACE AMBIENTAL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
2	MARIA JUANITA SERRATO CERQUERA	APOYO ENLACE AMBIENTAL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Figura 7

Informe de Visita No. 4

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 3336025493 alcaldia@paicol-huila.gov.co		Versión: 1.0	
			Fecha 01-03-2024	
			Código: OP-110-33-16	
	INFORME DE VISITA		Página 1 de 3	
DEPENDENCIA:	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas	Enlace Ambiental		
TIPO DE VISITA: Inspección Ocular Reserva "Asolajas" y Reserva La Esperanza de Asolajas - Vereda El Vergel				
FECHA DE LA VISITA: 12 de agosto del 2025.				
HORA DE INICIO:	09:00am	HORA DE TERMINACIÓN:	12:20pm	
LUGAR Y COORDENADAS:	Vereda El Vergel N 2°22'6", W75°44'49"			
INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR: RESERVA "ASOLAJAS" Y RESERVA LA ESPERANZA DE ASOLAJAS - VEREDA EL VERGEL				
1. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN OCULAR: Realizar inspección ocular en el predio de conservación del recurso hídrico denominado "Asolajas", propiedad de la administración municipal de Paicol, con el fin de hacer visitas de control de áreas protegidas.				
2. DESCRIPCIÓN DEL SITIO Y LOCALIZACIÓN: La inspección se realizó en la reserva La Esperanza de la junta de acueducto Asolajas y en el predio Asolajas de la Alcaldía Municipal de Paicol, ubicada en la vereda El Vergel, cuyas coordenadas corresponden a N 2°22'6", W75°44'49". En el área se encuentran los nacimientos que surten la fuente hídrica quebrada El Medio, la cual abastece el acueducto de la vereda La Laja – Asolajas.				
Localización:				
				
3. ACTIVIDADES REALIZADAS: Durante la visita técnica se efectuaron las siguientes acciones: Recorrido general del área correspondiente a la reserva La Esperanza con el fin de verificar el estado actual del predio y la reforestación adelantada por Hocol desde 2020 y se tomó registro fotográfico de los individuos forestales sembrados y su crecimiento. Se verificaron las condiciones encontradas en el lugar, toma de coordenadas para la georreferenciación del área inspeccionada, verificación del aislamiento existente en la Reserva La Esperanza y lote No2 Asolajas, revisión de la presencia de semovientes dentro del predio, identificación y verificación de la presencia de residuos sólidos en el área.				
4. HALLAZGOS: Como resultado de la inspección ocular realizada en la reserva Asolajas de la Alcaldía Municipal de Paicol y La Esperanza de la junta de acueductos Asolajas, se identificaron las siguientes condiciones:				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA				
<small>La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te invitamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.</small>				

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 3336025493 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0 Fecha 01-03-2024 Código: OP-110-33-16	
	INFORME DE VISITA	Página 2 de 3	

- ✓ Cobertura vegetal: Se evidenció buena cobertura vegetal en el área, con presencia de especies nativas y procesos de recuperación natural del entorno, además los individuos forestales sembrados durante la reforestación demuestran buenas condiciones y crecimiento.
- ✓ Aislamientos: Los aislamientos existentes en La Esperanza se encuentran en buen estado, cumpliendo su función de delimitación y protección del predio, sin embargo, la reserva Lote No2 Asolajas de la Alcaldía Municipal no cuenta con aislamientos.
- ✓ Semovientes: No se evidenció la presencia de semovientes dentro del área inspeccionada.
- ✓ Residuos sólidos: No se observaron residuos sólidos ni indicios de contaminación en el lugar.
- ✓ Se observó una quema realizada con anterioridad en un predio muy cercano a la reserva. En la zona afectada se identificó ahoyado, lo que hace presumir que se está alistando el terreno para una siembra

RECOMENDACIONES

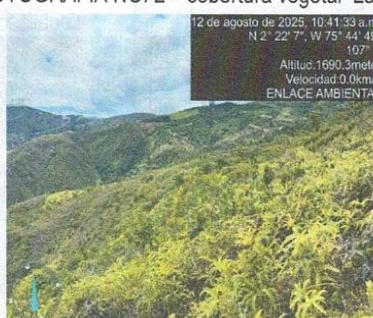
- ✓ Establecer barreras cortafuegos mediante la limpieza de los bordes cercanos a los aislamientos, con el fin de reducir el riesgo de propagación en caso de incendios forestales.
- ✓ Mantener el monitoreo periódico de la reserva para garantizar la conservación de la cobertura vegetal y el buen estado de los aislamientos.
- ✓ En la reserva Lote No2 Asolajas, se recomienda establecer aislamientos con el fin de delimitar y proteger el predio.

ANEXOS

FOTOGRAFIA NO. 1 – aislamiento La Esperanza



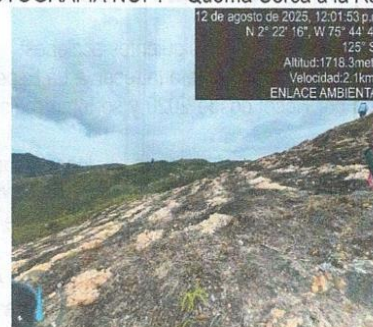
FOTOGRAFIA NO. 2 – cobertura vegetal La Esperanza



FOTOGRAFIA NO. 3 – individuo Forestal sembrado



FOTOGRAFIA NO. 4 – Quema Cerca a la Reserva La Esperanza

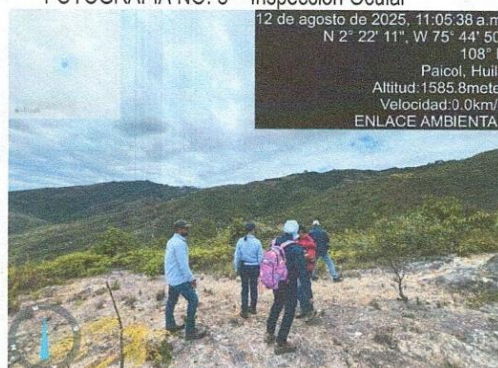


ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 3336025493 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-33-16	
INFORME DE VISITA		Página 3 de 3	

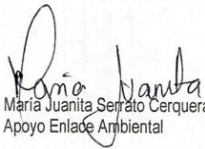
FOTOGRAFIA NO. 5 – Recorrido por la zona

FOTOGRAFIA NO. 6 – Inspeccion Ocular

ASISTENTES

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	LORENA SANDOVAL SARRIAS	ENLACE AMBIENTAL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
2	MARIA JUANITA SERRATO CERQUERA	APOYO ENLACE AMBIENTAL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Proyectó:


 Lorena Sandoval Sarrias
 Enlace Ambiental


 María Juanita Serrato Cerquera
 Apoyo Enlace Ambiental

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Capacitaciones

Se realizaron capacitaciones de educación ambiental relacionadas al aprovechamiento sostenible y la importancia del recurso forestal

Tabla 6

Capacitaciones Realizadas

Capacitaciones	
Eje Temático	Descripción
Aprovechamiento forestal	Sensibilización sobre el aprovechamiento forestal, tipos de permisos y requisitos necesarios para el mismo.
Recurso forestal	Sensibilización de la importancia de los bosques, las reservas y demás ecosistemas de importancia en el municipio de Paicol y socialización sobre los perjuicios del tráfico ilegal de fauna y flora.
Atención de usuarios	Se resolvieron dudas sobre el aprovechamiento forestal, permisos de concesiones de aguas y arboles aislados en riesgo.
Importancia del recurso forestal	Se brindo capacitación a estudiantes del servicio social Semillas De Cambio con el fin de replicar la información con funcionarios y contratista de la administración.

Nota. Esta tabla muestra las actividades realizadas relacionadas a capacitación con su respectiva descripción y evidencia fotográfica.

Revisión de Requisitos para Solicitudes de Permisos PCA y PAF

Para desarrollar esta actividad se recibieron las solicitudes para permisos de aprovechamiento forestal aislados y domésticos y de concesión de aguas superficiales, se apoyó en la revisión de los requisitos que la Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena – CAM tiene establecidos para otorgar dichos permisos o autorizaciones; además se brindó acompañamiento y apoyo en la creación de usuarios y radicación de documentación en la plataforma VITAL – Ventanilla Integral De Trámites Ambientales En Línea, la cual es una plataforma en línea del Ministerio De Ambiente de Colombia, que funciona como una ventanilla, para que cualquier ciudadano o entidad realice sus solicitudes de permisos, autorizaciones, licencias ambientales o radique denuncias por infracciones ambientales.

Durante el periodo de ejecución de la pasantía se recibieron 8 solicitudes, 4 de aprovechamiento forestal doméstico y aislado menores a 10m³ y 4 solicitudes de concesiones de aguas superficiales.

Estas solicitudes se hicieron de manera verbal en la oficina del enlace ambiental de la alcaldía municipal de Paicol, donde se tiene establecido cierto protocolo de recepción:

1. Se recibe la solicitud verbal
2. Se solicitan los documentos necesarios para la solicitud
3. Se crea el usuario en la plataforma VITAL
4. Se diligencian en físico los formularios y escanean.
5. Se radican los documentos con los anexos y números de radicado VITAL a través

de correo electrónico (personal del usuario) a la Corporación autónoma regional del alto Magdalena – CAM, para que tome la solicitud.

Para el caso de aprovechamiento forestal de árboles domésticos o aislados menor a 10m³ se le solicita al usuario un pago previo de la visita de evaluación que realiza la CAM, la cual tiene un costo de \$94.900, el comprobante de dicho pago se radica con el resto de los documentos al correo electrónico.

En caso de ser un aprovechamiento forestal aislado mayor a 10m³ se diligencia el formato de solicitud de liquidación por servicios de evaluación y de igual forma se radica en VITAL y en el correo electrónico.

Este mismo paso se realiza con las solicitudes de concesión de aguas superficiales y luego de que el usuario reciba respuesta respecto a la solicitud de liquidación por servicios de evaluación, debe realizar el pago correspondiente y radicar el comprobante con la solicitud de permiso de concesión de aguas superficiales PCA.

Las solicitudes realizadas se relacionan a continuación:

Tabla 7

Permisos de Aprovechamiento Forestal – PAF

Vereda o Barrio	Aprovechamiento	Predio
Futuro Paicol	Aislado	Privado
La Mesa	Aislado	Privado
La Mesa	Domestico	Privado
Parque principal - Barrio	Aislado	Espacio Publico
Los Almendros		

Nota. Esta tabla relaciona las solicitudes de aprovechamiento forestal y su tipo.

Tabla 8*Permisos de Concesión de Agua Superficial - PCA*

Vereda	Solicitud	Uso del Agua
El Alto	Concesión de aguas superficiales	Agrícola, doméstico y pecuario
El Alto	Concesión de aguas superficiales	Domestico
Santa Inés	Concesión de aguas superficiales	Doméstico y agrícola
La Laja	Concesión de aguas superficiales	Domestico

Nota. Esta tabla relaciona las solicitudes de concesión de aguas superficiales y el uso del agua.

El apoyo que se le brindo a la comunidad en el trámite de estos permisos ambientales es vital para el desarrollo sostenible del municipio, esto se debe a que, al solicitar estos permisos ante las Corporaciones Autónomas Regionales, se establecen diferentes compensaciones que deben ser cumplidas por el usuario que recibe la autorización mediante resolución, esto con el fin de generar un equilibrio y realizar un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Elaboración de Informes Mensuales de Ejecución

Durante el desarrollo de las pasantía se realizaron 4 informes mensuales los cuales se pasaban al supervisor del contrato en la entidad para su aprobación.

Se relacionan a continuación los informes mensuales de la ejecución del contrato en la alcaldía municipal.

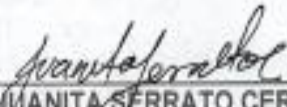
Figura 8

Informe de Actividades No. 1

INFORME DE ACTIVIDADES N° 1		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MIGUEL ALBERTO DURAN SALAS	
CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
N° PROCESO SECOP II	CO1 PCCNTR 7770990	
CONTRATO	N° 104 DEL 2025	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN COMO PASANTE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROFORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" PARA APOYO EN LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE	
CONTRATISTA	MARIA JUANITA SERRATO CERQUERA	
N.I.T. / C.C.	C.C. 1.004.081.922 de Paicol	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/04/2025	
LUGAR DE EJECUCIÓN	PAICOL – HUILA	
FECHA DE INICIO	11/04/2025	
PLAZO TOTAL	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.	
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.400.000)	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2025000223	del 08/04/2025	\$11.400.00
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2025000303	del 10/04/25	\$11.400.00
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Prestar sus servicios de apoyo en el control y seguimiento ambiental de las áreas protegidas, que se constituyen como predios de reserva forestal e hídrica en jurisdicción del municipio de Paicol.	Se brindó apoyo técnico y operativo en las labores de control y seguimiento ambiental en las áreas protegidas del municipio de Paicol. El día 10 de Mayo de 2025, se realizó visita de inspección al predio de reserva forestal e hídrica denominado "La Loma", se levantó información en campo (estado de aislamientos, intervención humana, presencia de animales de pastoreo) y se elaboró el respectivo informe de campo y reporte técnico. Anexo n°1.	
2. Brindar apoyo a la asistencia técnica, mediante el acompañamiento a labores de campo que se requieran concernientes a reforestación y educación ambiental.	Se brindó apoyo a la asistencia técnica mediante el acompañamiento a una jornada de campo en la Escuela de Santa Rita, el día 29 de abril de 2025, en conmemoración del Día del Árbol. Durante la actividad, se realizó la siembra de plantas de Duranta con la participación de los niños de la institución educativa Luis Edgar Duran Ramirez sede Santa Rita, promoviendo la	

	conciencia ambiental y fortaleciendo el componente de educación ambiental en la comunidad escolar. Anexo n°2.
3. Apoyar en la elaboración y presentación de informes de todas las visitas realizadas, en un término no superior a tres (3) días calendario posterior a la visita y conforme a las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, asistencia, registros fotográficos, coordenadas y demás información exigida; los cuales deberán ser revisados y aprobados por el supervisor.	Se elaboró y presentó oportunamente el informe correspondiente a la visita realizada a la Reserva "La Loma" el día 10 de mayo de 2025, dentro del plazo establecido de tres (3) días calendario. Durante la visita se verificó el estado de aislamientos, presencia humana, encontrándose indicios de ingreso no autorizado, residuos sólidos (basura) y presencia de heces de semovientes. El informe fue diligenciado conforme a las directrices y formatos establecidos, incluyendo registro fotográfico, coordenadas del sitio y demás información exigida, y fue aprobado por el supervisor. Anexo n°3.
4. Apoyar en capacitaciones a la comunidad sobre el recurso forestal teniendo en cuenta las buenas prácticas en el aprovechamiento	Se brindó apoyo al Enlace Ambiental en dos jornadas de socialización dirigidas a habitantes de la zona rural y urbana del municipio de Paicol. En el marco de la celebración del Día del Árbol, se socializó con las madres de familia asistentes en la escuela de la vereda Santa Rita sobre la importancia del recurso forestal y los trámites relacionados con el aprovechamiento forestal. Además, mientras se brindaba apoyo a la comisión de árboles en riesgo y en compañía de una profesional de la CAM, se realizó otra socialización enfocada en explicar los procedimientos para la correcta gestión de permisos de aprovechamiento forestal. Las socializaciones se llevaron a cabo de manera directa en campo, en espacios informales, promoviendo el uso responsable del recurso y el cumplimiento de la normativa ambiental. Anexo n°4.
5. Apoyar la revisión de los requisitos y documentos necesarios para la atención de las solicitudes de las diferentes clases de aprovechamiento forestal y a los permisos de concesión de agua superficiales.	Se brindó apoyo a Jorge Chavarro y Miguel Durán en la revisión de los requisitos y documentos necesarios para la atención de solicitudes de aprovechamiento forestal de árboles domésticos. La revisión se realizó conforme a la normativa ambiental vigente, verificando que los documentos presentados cumplieran con los criterios establecidos por la CAM y la plataforma VITAL. Anexo n°5
6. Actuar con responsabilidad e idoneidad frente a todas las funciones asignadas.	Se actuó con responsabilidad e idoneidad frente a todas las funciones asignadas, cumpliendo con los procedimientos establecidos y garantizando la calidad y eficiencia en el desarrollo de las tareas relacionadas con el cargo.
7. Apoyar a la realización de actividades que propenda la	Se brindó apoyo en la realización de una jornada de socialización en la finca "La Miranda" ubicada en la vereda La

<p>interacción de cultivos agrícolas, pecuarios y forestales en un mismo espacio, empleando técnicas y conocimientos ancestrales con las novedades científicas, posibilitando la conservación ecosistémica y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades</p>	<p>Cumbre. Durante la visita, se discutió la importancia de la interacción entre cultivos agrícolas, pecuarios y forestales en un mismo espacio, destacando las ventajas ecosistémicas y económicas de estas prácticas. Además, se socializó la implementación de nuevas tecnologías como las presentes en la finca, donde usan la deserezadora de café, una técnica innovadora que reduce el consumo de agua y permite aprovechar los residuos de café como abono, favoreciendo tanto la sostenibilidad ambiental como el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades locales. Anexo n°6.</p>
<p>8. Prestar apoyo a la gestión de sistemas productivos rurales en los que se integren los componentes silvícola, agrícola y pecuario con el propósito de lograr un manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales</p>	<p>Se prestó apoyo en la gestión de sistemas productivos rurales durante la visita a la finca "La Miranda". En esta finca se observó un policultivo que integra diversos componentes: yuca, café, aguacate, así como animales como gallinas, patos y pavos. Durante la visita, se recalcaron las buenas prácticas de manejo y aprovechamiento sostenible de estos recursos naturales, ya que la finca ya implementa técnicas como la creación de abono a partir del reciclaje de material orgánico obtenido en la misma. Anexo n°7.</p>
<p>9. Apoyar a la realización de actividades respecto a los recursos naturales en la zona urbana del municipio de Paicol.</p>	<p>Se brindó apoyo al Enlace Ambiental en una reunión con los interventores ambientales de Hocol, donde se discutieron temas relacionados con los recursos naturales del municipio de Paicol. Durante la reunión, se recalcó y recordó la propuesta de priorizar el aislamiento de las reservas naturales del municipio, como parte del cumplimiento de las obligaciones ambientales, específicamente en el marco de la inversión del 1% destinada a la conservación y manejo de los recursos naturales. Anexo n°8.</p>
<p>10. Apoyar a la comisión de árboles en riesgo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre cuando así se requiera en la evaluación árboles aislados en riesgo según las solicitudes del municipio</p>	<p>El 6 de mayo de 2025, se brindó apoyo a la Comisión de Árboles en Riesgo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre en la evaluación de árboles aislados en riesgo, según las solicitudes presentadas por los habitantes del municipio de Paicol. Durante la visita, se evaluaron los individuos forestales solicitados por Sonia Mensa (Cachingo y Matarratón), Amalfi Cabrera (Pomarrosa) y Sandra Vargas (Pomarrosa). Anexo n°9</p>
<p>11. Apoyar la recepción de material vegetal que llega a la Alcaldía Municipal y la entrega de este.</p>	<p>El 7 de mayo de 2025, me desplazé a La Plata, Huila, para recibir un total de 430 plántulas donadas por la CAM. De estas, 200 eran Robles, 200 Pinos y 30 maíz tostados. El material vegetal fue recibido por la Alcaldía Municipal, y posteriormente se coordinara su entrega para su adecuado uso en proyectos de reforestación y conservación en el municipio de Paicol. Anexo n°10.</p>
<p>12. Apoyo a la ejecución de acciones de control y vigilancia que frenen la deforestación y el tráfico de flora, mediante el apoyo operativo y</p>	<p>Durante este periodo, no se realizaron visitas de atención a denuncias ambientales. Sin embargo, se llevó a cabo una campaña de sensibilización en la que, en las visitas realizadas a la Escuela de Santa Rita, la Finca La Miranda y en la atención</p>

logístico en el proceso de atención de denuncias por infracciones ambientales.	a usuarios en la Oficina de Medio Ambiente, se repartieron volantes informativos. Estos volantes contienen los números de teléfono donde la comunidad puede radicar denuncias anónimas relacionadas con infracciones ambientales. Esta actividad forma parte de las acciones preventivas realizadas por el enlace ambiental para promover la participación activa de la comunidad en la protección del medio ambiente. Anexo n°11.		
13. Las demás que considere el supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual.	El 7 de mayo se brindo acompañamiento al enlace ambiental y a bomberos en la evaluación de individuos en riesgo ubicados dentro de las instalaciones de la escuela sede Regulo Suarez de Paicol. Anexo n°12.		
PERIODO	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
DEL 11 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DE 2025	\$1.900.000	\$1.900.000	\$9.500.000
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó cumplimiento del pago de aporte del Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
1. N° DE PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (40%)	TIPO DE APORTES	VALOR
9484636524	\$ 1.423.500	SALUD % 12.5	\$178.000
		PENSIÓN % 16	\$227.800
<p>Por medio de la presente, certifico de manera oficial que se ha llevado a cabo con total integridad y cumplimiento la ejecución de todas las obligaciones generales estipuladas y consensuadas en el marco del contrato suscrito. Este riguroso cumplimiento se ha efectuado de manera escrupulosa, manteniendo una estricta conformidad con las normativas y manuales de procedimientos establecidos por la entidad, los cuales se encuentran debidamente reglamentados por la legislación vigente en el momento preciso de la ejecución contractual.</p>			
<p>Igualmente certifico que he cursado y superado de manera satisfactoria los cursos concernientes a integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, así como los cursos de Fundamentos Básicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), demostrando un compromiso inquebrantable con los más altos estándares éticos y de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.</p>			
<p>Como Contratista del Municipio Paicol Huila y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN No. 104 DEL 2025</p>			
<p style="text-align: center;">FIRMA DEL CONTRATISTA:  MARIA JUANITA SERRATO CERQUERA C.C No: 1.004.081.922 de Paicol Huila</p>			

OBSERVACIONES: N/A

Figura 9

Informe de Actividades No. 2

INFORME DE ACTIVIDADES N° 2		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MIGUEL ALBERTO DURAN SALAS	
CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
N° PROCESO SECOP II	CO1_PCCNTR_7770990	
CONTRATO	N° 104 DEL 2025	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN COMO PASANTE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROFORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" PARA APOYO EN LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE	
CONTRATISTA	MARIA JUANITA SERRATO CERQUERA	
N.I.T. / C.C.	C.C. 1.004.081.922 de Paicol	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/04/2025	
LUGAR DE EJECUCIÓN	PAICOL – HUILA	
FECHA DE INICIO	11/04/2025	
PLAZO TOTAL	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.	
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.400.000)	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2025000223	del 08/04/2025	\$11.400.00
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2025000303	del 10/04/25	\$11.400.00
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Prestar sus servicios de apoyo en el control y seguimiento ambiental de las áreas protegidas, que se constituyen como predios de reserva forestal e hídrica en jurisdicción del municipio de Paicol.	Se apoyo en la actualización de la base de datos de las áreas protegidas del municipio, con el objetivo de fortalecer el seguimiento ambiental a estos predios. La actividad consistió en la recopilación, verificación y sistematización en Excel de información clave como número de escritura, coordenadas geográficas, área total y fuentes hídricas asociadas a cada predio, permitiendo así un mejor control de dichas áreas protegidas. Anexo No.1.	
2. Brindar apoyo a la asistencia técnica, mediante el acompañamiento a labores de campo que se requieran concernientes a reforestación y educación ambiental.	Se apoyó una jornada de educación ambiental en articulación con la Asociación de Recicladores del municipio, dirigida a estudiantes de la Institución Educativa. Durante la actividad se socializó la clasificación de residuos aprovechables y se desarrolló un taller práctico de separación en la fuente, la jornada fue en conjunto con la ingeniera del enlace ambiental, promoviendo una cultura de manejo adecuado de residuos y fortaleciendo los procesos de educación ambiental. Anexo No. 2.	
3. Apoyar en la elaboración y presentación de informes de todas las visitas realizadas, en un término no superior a tres (3) días calendario posterior a la visita y conforme a las directrices,	Durante el presente periodo de ejecución no se desarrollaron actividades relacionadas con visitas que requieran la elaboración y presentación de informes bajo esta obligación.	

<p>parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, asistencia, registros fotográficos, coordenadas y demás información exigida; los cuales deberán ser revisados y aprobados por el supervisor.</p>	
<p>4. Apoyar en capacitaciones a la comunidad sobre el recurso forestal teniendo en cuenta las buenas prácticas en el aprovechamiento</p>	<p>Se apoyó el desarrollo de una jornada de "CAM en tu municipio", realizada en articulación con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), durante la XLI Feria Municipal. La jornada estuvo dirigida a la comunidad en general y tuvo como objetivo socializar información relacionada con el recurso forestal, incluyendo las buenas prácticas para su aprovechamiento, los tipos de permisos y/o autorizaciones requeridas, así como la aplicación de listas de chequeo para el cumplimiento de los requisitos normativos. Anexo No. 3.</p>
<p>5. Apoyar la revisión de los requisitos y documentos necesarios para la atención de las solicitudes de las diferentes clases de aprovechamiento forestal y a los permisos de concesión de agua superficiales.</p>	<p>Se brindó apoyo al señor Jesús David León, residente en la vereda El Alto, en la revisión de los requisitos y documentos necesarios para realizar la solicitud de liquidación del trámite de concesión de aguas superficiales. Asimismo, se le asistió en la creación de su usuario en la plataforma VITAL de la Autoridad Ambiental, a través de la cual se radicó formalmente la solicitud de liquidación de servicios de evaluación. Anexo No. 4.</p>
<p>6. Actuar con responsabilidad e idoneidad frente a todas las funciones asignadas.</p>	<p>Durante este periodo de ejecución, se actuó con responsabilidad, compromiso e idoneidad en el cumplimiento de las funciones asignadas, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades enmarcadas en el objeto del apoyo brindado.</p>
<p>7. Apoyar a la realización de actividades que propenda la interacción de cultivos agrícolas, pecuarios y forestales en un mismo espacio, empleando técnicas y conocimientos ancestrales con las novedades científicas, posibilitando la conservación ecosistémica y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades</p>	<p>Se brindó apoyo a pequeños productores del municipio en el marco de la XLI Feria Municipal, a través del acompañamiento durante el desarrollo del mercado campesino, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y amigables con el medio ambiente. Asimismo, se participó en la entrega de reconocimientos a tres negocios verdes locales que implementan acciones de producción responsable, destacando especialmente al emprendimiento Café Tierra blanca, por su uso de técnicas de interacción de cultivos y reciclaje de nutrientes. Anexo No.5.</p>
<p>8. Prestar apoyo a la gestión de sistemas productivos rurales en los que se integren los componentes silvícola, agrícola y pecuario con el propósito de lograr un manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales</p>	<p>Se brindó apoyo en la realización de una jornada de capacitación dirigida a productores de cerdos de engorde y cría del municipio, desarrollada en articulación con Porkcolombia y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM). Durante la actividad se sensibilizó a los asistentes sobre el manejo sostenible de los sistemas productivos pecuarios, el uso eficiente del recurso hídrico y la importancia de contar con los respectivos permisos y/o autorizaciones ambientales. Anexo No. 6.</p>
<p>9. Apoyar a la realización de actividades respecto a los recursos naturales en la zona urbana del municipio de Paicol.</p>	<p>Se brindó apoyo al enlace ambiental en la organización y desarrollo de una jornada de recolección de residuos posconsumo y RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) en la zona urbana de Paicol. Los residuos</p>

	recolectados serán trasladados a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) en el municipio de La Plata, para su disposición final adecuada contribuyendo a la gestión integral de los residuos y a la protección del medio ambiente. Anexo No.7.		
10. Apoyar a la comisión de árboles en riesgo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre cuando así se requiera en la evaluación árboles aislados en riesgo según las solicitudes del municipio	Se apoyo la comisión de árboles en riesgo del CMGRD en la proyección de respuesta a un oficio de solicitud de aprovechamiento de árbol aislado en riesgo, en el cual se informó a la solicitante que se le comunicará oportunamente la fecha y hora de la visita de la comisión para la evaluación correspondiente. Anexo No.8.		
11. Apoyar la recepción de material vegetal que llega a la Alcaldía Municipal y la entrega de este.	Se brindó apoyo en la entrega de material vegetal en el marco de la XLI Feria Municipal, durante la jornada "CAM en tu municipio", facilitando la distribución adecuada del material forestal. También se apoyo en la entrega de material vegetal al señor Jaumer Bonelo para la Vereda El Ocaso del municipio de Paicol. Anexo No.9.		
12. Apoyo a la ejecución de acciones de control y vigilancia que frenen la deforestación y el tráfico de flora, mediante el apoyo operativo y logístico en el proceso de atención de denuncias por infracciones ambientales.	Se brindó apoyo al enlace ambiental en la proyección de un oficio de solicitud de información dirigido a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), con el fin de conocer el estado actual de un proceso sancionatorio por tala ilegal en la vereda San Marcos del municipio de Paicol. Esta acción contribuye al seguimiento y control efectivo de las infracciones ambientales en la jurisdicción. Anexo No.10.		
13. Las demás que considere el supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual.	Se prestó apoyo en una labor de rescate de fauna silvestre, específicamente un ejemplar de zorro perro presuntamente arrollado o golpeado sobre la vía nacional. La actividad se desarrolló en articulación con el cuerpo de Bomberos del municipio y culminó con la entrega del animal a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) para su valoración y proceso de recuperación. Anexo No.11.		
PERIODO	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
DEL 11 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DE 2025	\$1.900.000	\$1.900.000	\$9.500.000
DEL 11 DE MAYO AL 10 DE JUNIO	\$1.900.000	\$3.800.000	\$7.600.000
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó cumplimiento del pago de aporte del Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
1. N° DE PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (40%)	TIPO DE APORTES	VALOR
9486355481	\$ 1.423.500	SALUD % 12,5	\$178.000
		PENSIÓN % 16	\$227.800

Figura 10

Informe de Actividades No. 3

INFORME DE ACTIVIDADES N° 3		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MIGUEL ALBERTO DURAN SALAS	
CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
N° PROCESO SECOP II	CO1_PCCNTR_7770990	
CONTRATO	N° 104 DEL 2025	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN COMO PASANTE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROFORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" PARA APOYO EN LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE	
CONTRATISTA	MARIA JUANITA SERRATO CERQUERA	
N.I.T. / C.C.	C.C. 1.004.081.922 de Paicol	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/04/2025	
LUGAR DE EJECUCIÓN	PAICOL – HUILA	
FECHA DE INICIO	11/04/2025	
PLAZO TOTAL	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.	
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.400.000)	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2025000223	del 08/04/2025	\$11.400.00
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2025000303	del 10/04/25	\$11.400.00
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Prestar sus servicios de apoyo en el control y seguimiento ambiental de las áreas protegidas, que se constituyen como predios de reserva forestal e hídrica en jurisdicción del municipio de Paicol.	Se apoyó a la ingeniera del enlace ambiental en visita de control y seguimiento a la reserva La victoria de la vereda El Diamante, la cual posee buena cobertura vegetal pero los aislamientos están disfuncionales lo cual podría perjudicar el estado vegetal y de conservación de esta área protegida. Anexo No.1.	
2. Brindar apoyo a la asistencia técnica, mediante el acompañamiento a labores de campo que se requieran concernientes a reforestación y educación ambiental.	Se apoyó una jornada de educación ambiental con el enlace ambiental y en articulación con la Asociación de Recicladores del municipio, dirigida a estudiantes de la Institución Educativa. Durante la actividad se socializaron temas relacionados a darle un segundo uso a los residuos aprovechables para la elaboración de Manualidades. Anexo No. 2.	
3. Apoyar en la elaboración y presentación de informes de todas las visitas realizadas, en un término no superior a tres (3) días calendario posterior a la visita y conforme a las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, asistencia, registros	Se apoyó al enlace ambiental en la presentación de informe de visita con los registros fotográficos, coordenadas y detalles encontrados y observados durante la inspección ocular de la reserva forestal e hídrica La Victoria de la vereda El Diamante. Anexo No. 3.	

fotográficos, coordenadas y demás información exigida; los cuales deberán ser revisados y aprobados por el supervisor.	
4. Apoyar en capacitaciones a la comunidad sobre el recurso forestal teniendo en cuenta las buenas prácticas en el aprovechamiento	Se apoyó la oficina de ambiente brindando información a la comunidad de cómo se debe realizar un correcto proceso para la solicitud de permisos de aprovechamiento forestal y las buenas prácticas de aprovechamiento. Anexo No. 4.
5. Apoyar la revisión de los requisitos y documentos necesarios para la atención de las solicitudes de las diferentes clases de aprovechamiento forestal y a los permisos de concesión de agua superficiales.	Se brindó apoyo al señor Jesús David León, residente en la vereda El Alto, en la revisión de los requisitos y documentos necesarios para realizar la solicitud de permiso de concesión de aguas superficiales. Se le brindó apoyo a la señora Laura Perdomo en la radicación en la plataforma VITAL para la solicitud de permiso de aprovechamiento forestal de árbol aislado. Anexo No. 5.
6. Actuar con responsabilidad e idoneidad frente a todas las funciones asignadas.	Durante este periodo de ejecución, se actuó con responsabilidad, compromiso e idoneidad en el cumplimiento de las funciones asignadas, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades enmarcadas en el objeto del apoyo brindado.
7. Apoyar a la realización de actividades que propenda la interacción de cultivos agrícolas, pecuarios y forestales en un mismo espacio, empleando técnicas y conocimientos ancestrales con las novedades científicas, posibilitando la conservación ecosistémica y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades	Se brindó apoyo a pequeños productores del municipio en visita de campo a la vereda primavera con el fin de socializar temas de interacción de cultivos agrícolas y forestales en un mismo espacio. Se visitó un sistema productivo compuesto por café, plátano, yuca y sombra de madroño Anexo No.6.
8. Prestar apoyo a la gestión de sistemas productivos rurales en los que se integren los componentes silvícola, agrícola y pecuario con el propósito de lograr un manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Se brindó apoyo en la vereda primavera en una práctica rural para que se le de aprovechamiento a la hierba producida en el cultivo para integrar el componente silvícola y alimentar especies menores como gallinas con pacunga y lechuga silvestre, con el propósito de aprovechar los recursos naturales de la mejor manera. Anexo No. 7.
9. Apoyar a la realización de actividades respecto a los recursos naturales en la zona urbana del municipio de Paicol.	Se brindó apoyo al enlace ambiental en la entrega en la CAM La Plata Huila, de los residuos de pos consumo y RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) recolectados en la zona urbana de Paicol, para su disposición final adecuada contribuyendo a la gestión integral de los residuos y a la protección del medio ambiente. Anexo No.8.
10. Apoyar a la comisión de árboles en riesgo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre cuando así se requiera en la evaluación árboles aislados	Para este periodo la comisión de árboles aislados en riesgo del consejo Municipal para la Gestión del riesgo del Desastre no requirió el apoyo para la evaluación de estos árboles.

en riesgo según las solicitudes del municipio	
11. Apoyar la recepción de material vegetal que llega a la Alcaldía Municipal y la entrega de este.	Para este periodo no se hizo recepción ni entrega de material vegetal de la alcaldía municipal.
12. Apoyo a la ejecución de acciones de control y vigilancia que frenen la deforestación y el tráfico de flora, mediante el apoyo operativo y logístico en el proceso de atención de denuncias por infracciones ambientales.	Se brindó apoyo y acompañamiento al enlace ambiental en la atención de denuncia verbal anónima sobre la acumulación de residuos como tejas de zinc, varillas y residuos de construcción en el sendero de la quebrada las Delicias del municipio de Paicol. Anexo No.9.
13. Las demás que considere el supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual.	Se prestó acompañamiento al enlace ambiental y secretaria de planeación en el encuentro ordinario del mes de junio del CMGRD. Anexo No.10.

PERIODO	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
DEL 11 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DE 2025	\$1.900.000	\$1.900.000	\$9.500.000
DEL 11 DE MAYO AL 10 DE JUNIO	\$1.900.000	\$3.800.000	\$7.600.000
DEL 11 DE JUNIO AL 10 DE JULIO	\$ 1.900.000	\$ 5.700.000	\$5.700.000

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó cumplimiento del pago de aporte del Sistema Integral de Seguridad Social, así:

1. N° DE PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (40%)	TIPO DE APORTES	VALOR
9487383064	\$ 1.423.500	SALUD % 12.5	\$178.000
		PENSIÓN % 16	\$227.800

Por medio de la presente, certifico de manera oficial que se ha llevado a cabo con total integridad y cumplimiento la ejecución de todas las obligaciones generales estipuladas y consensuadas en el marco del contrato suscrito. Este riguroso cumplimiento se ha efectuado de manera escrupulosa, manteniendo una estricta conformidad con las normativas y manuales de procedimientos establecidos por la entidad, los cuales se encuentran debidamente reglamentados por la legislación vigente en el momento preciso de la ejecución contractual.

Como Contratista del Municipio Paicol Huila y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN No. 104 DEL 2025**

FIRMA DEL CONTRATISTA:

mariajuanitaserrato
MARIA JUANITA SERRATO CERQUERA

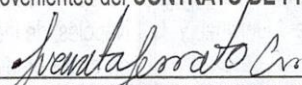
Figura 11

Informe de Actividades No. 4

INFORME DE ACTIVIDADES N° 4		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MIGUEL ALBERTO DURAN SALAS	
CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
N° PROCESO SECOP II	CO1_PCCNTR_7770990	
CONTRATO	N° 104 DEL 2025	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN COMO PASANTE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROFORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" PARA APOYO EN LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE	
CONTRATISTA	MARIA JUANITA SERRATO CERQUERA	
N.I.T. / C.C.	C.C. de Paicol	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/04/2025	
LUGAR DE EJECUCIÓN	PAICOL – HUILA	
FECHA DE INICIO	11/04/2025	
PLAZO TOTAL	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.	
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.400.000)	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2025000223	del 08/04/2025	\$11.400.00
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2025000303	del 10/04/25	\$11.400.00
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Prestar sus servicios de apoyo en el control y seguimiento ambiental de las áreas protegidas, que se constituyen como predios de reserva forestal e hídrica en jurisdicción del municipio de Paicol.	Se apoyó a la ingeniera del enlace ambiental en visita de control y seguimiento a la reserva Tapias 4 de la vereda La Laja, la cual posee buena cobertura vegetal, aislamientos en buen estado, no tiene presencia de residuos sólidos o de semovientes en la zona recorrida. Anexo No.1.	
2. Brindar apoyo a la asistencia técnica, mediante el acompañamiento a labores de campo que se requieran concernientes a reforestación y educación ambiental.	Se apoyó una jornada de educación ambiental con el enlace ambiental el desarrollo de dos jornadas de educación ambiental y embellecimiento en el sendero del sitio turístico La Chorrera, con el fin de promover la conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Se apoyo el enlace ambiental en charla con el personal encargado del aseo en el edificio de la alcaldía municipal y a los diferentes contratistas y funcionarios sobre temas de separación en la fuente y el nuevo código de colores Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019. Anexo No. 2.	

<p>3. Apoyar en la elaboración y presentación de informes de todas las visitas realizadas, en un término no superior a tres (3) días calendario posterior a la visita y conforme a las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, asistencia, registros fotográficos, coordenadas y demás información exigida; los cuales deberán ser revisados y aprobados por el supervisor.</p>	<p>Se apoyó al enlace ambiental en la presentación de informe de visita con los registros fotográficos, coordenadas y detalles encontrados y observados durante la inspección ocular de la reserva forestal e hídrica Tapias 4 de la vereda La Laja. Anexo No. 3.</p>
<p>4. Apoyar en capacitaciones a la comunidad sobre el recurso forestal teniendo en cuenta las buenas prácticas en el aprovechamiento</p>	<p>Se apoyó la oficina de ambiente en capacitación a la comunidad juvenil sobre los recursos naturales en especial el recurso forestal y la importancia de los bosques de nuestro municipio y departamento, además de las buenas prácticas de aprovechamiento y los permisos y/o autorizaciones correspondientes para ello. Anexo No. 4.</p>
<p>5. Apoyar la revisión de los requisitos y documentos necesarios para la atención de las solicitudes de las diferentes clases de aprovechamiento forestal y a los permisos de concesión de agua superficiales.</p>	<p>Se brindó apoyo al señor Javier Duran, residente en la vereda La Mesa, en la revisión de los requisitos y documentos necesarios para realizar la solicitud de permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados, por lo que se le apoyo en la solicitud de liquidación de servicios de evaluación y en la radicación en VITAL de la solicitud de PAF. Se le brindó apoyo al señor Farid Polo en la radicación en la plataforma VITAL para la solicitud de liquidación por servicios de evaluación para el trámite de PCA. Anexo No. 5.</p>
<p>6. Actuar con responsabilidad e idoneidad frente a todas las funciones asignadas.</p>	<p>Durante este periodo de ejecución, se actuó con responsabilidad, compromiso e idoneidad en el cumplimiento de las funciones asignadas, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades enmarcadas en el objeto del apoyo brindado.</p>
<p>7. Apoyar a la realización de actividades que propenda la interacción de cultivos agrícolas, pecuarios y forestales en un mismo espacio, empleando técnicas y conocimientos ancestrales con las novedades científicas, posibilitando la conservación ecosistémica y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades</p>	<p>Se brindó apoyo en la visita a un sistema silvopastoril ubicado en la vereda La Laja, que integra componentes silvícolas (<i>Leucaena</i> sp.), pecuarios (ganado bovino). La actividad permitió evidenciar la combinación de conocimientos ancestrales de manejo agropecuario con novedades científicas, como la rotación de cultivos, favoreciendo la conservación ecosistémica y aportando al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. Anexo No.6.</p>
<p>8. Prestar apoyo a la gestión de sistemas productivos rurales en los que se integren los componentes silvícola, agrícola y pecuario con el propósito de lograr un manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales</p>	<p>Se apoyo al enlace ambiental en el acompañamiento al simposio de turismo rural y biodiversidad realizado en el municipio de Paicol, donde se trataron diferentes temas relacionados a las rutas de turismo rural como la del cacao y la del café, las cuales se realizan en sistemas productivos que integran componentes como el silvícola y agrícola, constituyendo modelos de producción que promueven el uso responsable de los recursos naturales.</p>

	Además se abordaron temas como la observación de aves y las actividades que realizan los diferentes operadores así como la identificación por cámaras trampa de la diferente fauna silvestre en las zonas boscosas y estratégicas del municipio. Anexo No. 7.		
9. Apoyar a la realización de actividades respecto a los recursos naturales en la zona urbana del municipio de Paicol.	Se brindó apoyo al enlace ambiental en una jornada de limpieza a la Plaza de Ferias Municipal, la cual había sido objeto de desechos de residuos sólidos, por lo que ese acudió al sitio y se realizó la recolección de estos residuos. Se apoyo el enlace ambiental en jornada de limpieza del puente sector El Rodeo el cual estaba lleno de hojarasca y de residuos sólidos. Se apoyo la secretaria de planeación en el acompañamiento en la entrega de puntos ecológicos para la correcta separación de residuos en la fuente y la aplicación del nuevo código de colores Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019. Anexo No.8.		
10. Apoyar a la comisión de árboles en riesgo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre cuando así se requiera en la evaluación árboles aislados en riesgo según las solicitudes del municipio	Se apoyo la comisión de árboles en riesgo en el acompañamiento a visita de evaluación de individuos forestales en riesgo, ubicados en la cera de la carrera sexta frente al parque municipal, la IE Luis Edgar duran sede Regulo Suarez y El barrio Villahermosa. Anexo No. 9		
11. Apoyar la recepción de material vegetal que llega a la Alcaldía Municipal y la entrega de este.	Se apoyo en la entrega de material vegetal para la vereda Santa Rita finca Nápoles, de individuos forestales de la especie Pino para la siembra de este en dicho predio con el fin de fomentar la importancia del recurso forestal. Anexo 10.		
12. Apoyo a la ejecución de acciones de control y vigilancia que frenen la deforestación y el tráfico de flora, mediante el apoyo operativo y logístico en el proceso de atención de denuncias por infracciones ambientales.	Se brindó apoyo y acompañamiento al enlace ambiental en la atención de denuncia verbal anónima sobre la acumulación de residuos en la Plaza de Ferias Municipal, por lo que se procedió a realizar limpieza de la zona y socialización de No arrojar residuos sólidos en espacios públicos. Anexo No. 11.		
13. Las demás que considere el supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual.	Se prestó acompañamiento al enlace ambiental y secretaria de planeación en el encuentro ordinario del mes de julio del CMGRD. Se acompaño al enlace ambiental en el segundo encuentro ordinario de comités ambientales, julio 17 de 2025. Se apoyo la secretaria de planeación y el enlace ambiental en la proyección de oficios de desfijados de aviso de solicitudes de permiso de concesión de aguas superficiales en las carteleras del municipio de Paicol. Anexo No.12.		
PERIODO	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
DEL 11 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DE 2025	\$1.900.000	\$1.900.000	\$9.500.000

DEL 11 DE MAYO AL 10 DE JUNIO	\$1.900.000	\$3.800.000	\$7.600.000
DEL 11 DE JUNIO AL 10 DE JULIO	\$ 1.900.000	\$ 5.700.000	\$5.700.000
DEL 11 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO	\$ 1.900.000	\$ 7.600.000	\$ 3.800.000
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó cumplimiento del pago de aporte del Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
1. N° DE PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (40%)	TIPO DE APORTES	VALOR
9489281821	\$ 1.423.500	SALUD % 12,5	\$178.000
		PENSIÓN % 16	\$227.800
9489949424	\$ 1.423.500	ARL % 1,04	\$14.900
<p>Por medio de la presente, certifico de manera oficial que se ha llevado a cabo con total integridad y cumplimiento la ejecución de todas las obligaciones generales estipuladas y consensuadas en el marco del contrato suscrito. Este riguroso cumplimiento se ha efectuado de manera escrupulosa, manteniendo una estricta conformidad con las normativas y manuales de procedimientos establecidos por la entidad, los cuales se encuentran debidamente reglamentados por la legislación vigente en el momento preciso de la ejecución contractual.</p> <p>Como Contratista del Municipio Paicol Huila y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN No. 104 DEL 2025</p> <p style="text-align: center;">FIRMA DEL CONTRATISTA: </p> <p style="text-align: center;">MARIA JUANITA SERRATO CERQUERA C.C No: 1.004.081.922 de Paicol Huila</p>			

OBSERVACIONES: N/A

Apoyo a Pequeños Productores a la Gestión de Sistemas Productivos Rurales

Para el desarrollo de esta actividad, se brindó acompañamiento a pequeños productores a través de diferentes actividades, entre ellas el apoyo en el marco de la XLI Feria Municipal en la entrega de equipos como: motobombas, carretillas, guadañas, reconocimiento a tres negocios verdes del municipio de Paicol, visitas en campo para el intercambio de saberes y la entrega de material vegetal destinado a su establecimiento en cultivos con el fin de promover sistemas productivos en los cuales se integren los componentes, agrícola y forestal y el acompañamiento

correspondiente para desarrollar un sistema agroforestal con árboles de Pino, Roble y cultivo de Café.

Tabla 9

Actividades de Apoyo a Sistemas Productivos Rurales

Actividades	
Actividad	Descripción
Entrega de Equipos	En el Marco de la XLI feria la administración municipal de Paicol realizó la entrega de equipos para labores de campo tales como una motobomba, una guadaña y dos Carretillas las cuales son herramientas fundamentales para el desarrollo de actividades en labores de campo a tres pequeños productores del municipio.
Reconocimiento a Negocios Verdes	El enlace ambiental y la administración municipal dentro de las actividades desarrolladas en la XLI feria municipal realizó la entrega de tres reconocimientos a Negocios verdes del municipio de Paicol, los cuales se destacan por su contribución al medio ambiente y a la economía circular.
Visitas en campo	Se realizaron diferentes visitas en campo a pequeños productores con los cuales se intercambiaron conocimientos y se les socializó la importancia de establecer sistemas agroforestales.
Gestión de capacitaciones	Se fortaleció la institucionalidad y gestionó una jornada de capacitación con

 Actividades

Sistema agroforestal	<p>Porkcolombia y la CAM a pequeños productores de cerdos.</p> <p>Se realizó el acompañamiento en el establecimiento de un Sistema Agroforestal, el cual se apoyó con la entrega de individuos forestales de Pino y Roble para que actuarán como sombrío en un cultivo de café recién establecido.</p>
----------------------	--

Nota. Todas estas actividades fueron realizadas con el fin de promover y gestionar sistemas productivos rurales

En los que se integren los componentes silvícola, agrícola y pecuario con el propósito de lograr un manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; además de realizar actividades de las que se propenda la interacción de cultivos agrícolas, pecuarios y forestales en un mismo espacio, empleando técnicas y conocimientos ancestrales.

El reconocimiento entregado a estos tres negocios verdes es fundamental, ya que promueve a las comunidades, asociaciones y empresas familiares a establecer sistemas que contribuyan a la economía circular; un ejemplo de ello son Café Tierrablanca, un negocio verde familiar que se caracteriza por su imponente cultivo de café orgánico y los espacios de esparcimiento de los cuales destaca la reserva privada que poseen en la cual realizan actividades curativas y de relajación, todo esto promoviendo la integración de árboles con cultivos y animales, manteniendo un equilibrio en el sistema. Otro ejemplo es chocolatería La Lomita, otro negocio familiar el cual es reconocido por su sistema agroforestal compuesto por arboles de cacao, guanábano, igua, Cachingo, naranja, mandarina, entre otras especies nativas de la zona,

este sistema es fundamental para el aprovechamiento sostenible del suelo sin afectar la biodiversidad del ecosistema.

Finalmente para el establecimiento de los individuos forestales entregados en la vereda Santa Rita, se tuvieron en cuenta varios factores, primero se identificaron las especies a establecer, las cuales son Pino y Roble y su objetivo en el sistema, el primero como barrera rompevientos, esto debido a la necesidad expresada por los administradores de la finca y el segundo como sombrío, se seleccionó como cultivo principal un lote de café ya establecido hace aproximadamente 2 años y finalmente se realizó la siembra.

Actividades Relacionadas a los Recursos Naturales

Dentro del desarrollo de actividades relacionadas a los recursos naturales se llevaron a cabo diferentes acciones las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 10

Actividades Relacionadas a los Recursos Naturales

Actividad	Descripción
Atención de fauna silvestre	Se atendió el llamado de la comunidad sobre un Zorroperro aparentemente atropellado sobre la vía nacional, por lo que se realizó rescate con el cuerpo de bomberos y se hizo entrega al profesional en fauna de la CAM
Recolección de residuos posconsumo	Se realizó una jornada de recolección de residuos posconsumo por las calles del municipio de Paicol, con el fin de entregarlos en la opitaton organizada por la CAM

Actividad	Descripción
CAM en tu municipio	Se apoya una jornada de CAM en tu municipio realizada en el marco de la XLI feria municipal 2025.
Jornada de limpieza y recolección de residuos sólidos sitio El Rodeo	Con el enlace ambiental y el servicio social se llevó a cabo una jornada de limpieza, barrido y recolección de residuos sólidos sobre el sector el Rodeo, barrio Villa Hermosa.

Nota. Esta tabla relaciona las actividades desarrolladas respecto a los recursos naturales en el municipio de Paicol.

Visitas Comisión de Árboles Aislados en Riesgo

La comisión de árboles en riesgo del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) existe para responder a la necesidad de dar un manejo adecuado a los individuos forestales que representan peligro para la comunidad. Esta comisión se encarga de recibir las solicitudes de la ciudadanía, evaluar el estado de los árboles reportados y elaborar un informe técnico en el que se determina si existe riesgo de volcamiento, caída de ramas o afectación a la integridad de las personas, bienes e infraestructuras. Dicho informe es socializado en sesión del CMGRD y puesto a consideración para su aprobación, lo cual permite dar viabilidad a acciones como la poda o tala de los árboles identificados como aislados en riesgo.

Este procedimiento se enmarca en la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que establece la responsabilidad de los municipios en la identificación, reducción y manejo de riesgos que puedan afectar a la comunidad. Así mismo, se articula con las directrices de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), la cual, a través de lineamientos específicos, ha precisado que los

árboles aislados en riesgo deben ser evaluados previamente por las instancias municipales competentes en gestión del riesgo, es decir la comisión, para luego tratarse dichas solicitudes e informes en el consejo para darle viabilidad de poda o tala de manera justificada y técnica.

Para el desarrollo de esta actividad se brindó acompañamiento y apoyo a la comisión de árboles en riesgo del CMGRD del municipio de Paicol, la cual realizó durante el periodo de ejecución de las pasantías 7 visitas de evaluación de individuos forestales en riesgo, dichas visitas se llevaron a cabo una vez recibida la solicitud, una vez en el sitio de ubicación del árbol se toman los datos necesarios para la elaboración del informe referentes a DAP, diámetro a la altura del pecho, coordenadas geográficas, afectaciones (inclinación, epifitas, insectos, entre otros).

Se relacionan los individuos evaluados por la comisión:

Tabla 11

Visitas de Evaluación de la Comisión

Ubicación del Aprovechamiento		Coordenadas		Aprovechamiento	Especie		Volumen	Motivo
Vereda/Barrio	Predio	X/N	Y/W	Poda/Tala	Nombre Común	Nombre Científico	Otorgado (M3)	Autorización
Eulogio Duran	Carrera 11 No. 6 - 15	811 449	762 977	Poda	Pomorroso	<i>Syzygium malaccense</i>	0,23 1	Riesgo -caída de ramas
Eulogio Duran	Carrera 12 No. 12 - 27	811 466	763 019	Poda	Pomorroso	<i>Syzygium malaccense</i>	0,39	Riesgo -caída de ramas

Regulo Suarez	I E Luis Edgar Duran Ramírez	811 297	762 893	Tala	Caso de vaca	<i>Bauhinia picta</i>	1,14	Afecta ción fitosan itaria
Regulo Suarez	I E Luis Edgar Duran Ramírez	811 291	762 909	Tala	Almendr o	<i>Terminalia Catappa</i>	0,95	Riesgo de volca miento por inclina ción
Parque Principal	Carrera sexta	811 269	762 650	Tala	Guayacá n trébol	<i>Platymisciu m pinnatum</i>	0,91	Riesgo de volca miento por inclina ción
Villa Hermosa	Calle 7 N 7ª-37	811 296	763 004	Poda	Caucho	<i>Ficus Sp</i>	2,48 7	Caída de ramas
Villa Hermosa	Calle 7 N 7ª-37	811 296	763 004	Tala	Igua	<i>Pseudosama ena gucahapele</i>	5,94	Riesgo de volca miento

Nota. En esta tabla se relacionan todos los datos relacionados a las solicitudes.

Entre los datos relacionados se encuentran el barrio y dirección donde se encuentra ubicado el individuo forestal, sus coordenadas, el aprovechamiento que se autoriza, es decir, tala o poda, además el nombre común, científico y volumen; por último se relaciona el motivo por el

cual se autoriza, este último se define teniendo en cuenta lo expuesto en el Capítulo 9 del Acuerdo 009 de 2018 – Estatuto Forestal, el cual tiene establecido el “protocolo para el trámite de aprovechamiento de árboles aislados en riesgo ante los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Huila”.

Recepción y Entrega de Material Vegetal

Esta actividad se desarrolló en dos espacios. En primer lugar, se realizó la recepción de una donación de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, de 230 individuos forestales de los cuales 100 individuos eran de Pino, 30 de Maíz Tostado y 100 de Roble. Posteriormente, se realizó la entrega de este material vegetal en diferentes zonas del municipio de Paicol, tanto en el área urbana como en las veredas El Ocaso y Santa Rita.

En la zona urbana, en el marco de la XLI Feria Municipal y del programa “CAM en tu municipio”, se entregaron a la comunidad los ejemplares de Maíz Tostado, fomentando su siembra como especie nativa de importancia cultural y ornamental.

En la vereda Santa Rita, los individuos de Pino y Roble fueron destinados a establecerse como sombrío en un nuevo cultivo de café, aportando a la implementación de sistemas agroforestales que mejoran la productividad y favorecen la conservación del suelo.

En la vereda El Ocaso, los ejemplares de Pino y Roble fueron entregados para ser establecidos en una zona de reserva privada, contribuyendo de manera directa a procesos de restauración ecológica y a la protección de áreas estratégicas de biodiversidad.

La entrega de este material vegetal permitió que la comunidad paicoleña se integrara a los procesos de restauración ecológica, conservación de especies nativas y fortalecimiento de los bosques de este municipio, donde se reconoce la importancia de la conservación de ecosistemas

como el bosque seco tropical, estas acciones promueven la conectividad ecológica, la protección de fuentes hídricas y la mitigación de los efectos del cambio climático.

Tabla 12

Recepción y Entrega de Material Vegetal

Recepción y/o Entrega	Vereda O Barrio
Recepción material vegetal donado por la CAM	Municipio de La Plata Huila
Entrega material vegetal	Vereda El Ocaso
Entrega material vegetal	Vereda Santa Rita
Entrega material vegetal CAM en tu municipio.	Parque Principal de Paicol

Nota. Esta tabla relaciona la entrega de material vegetal en las veredas y zona urbana.

Apoyo en la Atención de Denuncias

Esta actividad se llevó a cabo con el desarrollo de diferentes acciones como la realización de volantes con información relevante para que la comunidad realizara sus denuncias, se desarrolló también el seguimiento a denuncias realizadas en el año 2024, con el fin de darle claridad a la comunidad sobre el hecho y además se atendieron denuncias en la zona urbana por acumulación de residuos.

Tabla 13

Apoyo en la Atención de Denuncias

Actividad	Descripción
Atención denuncia acumulación residuos sendero la chorrera	Se atendió el llamado de la comunidad por acumulación de residuos en el sendero La

Actividad	Descripción
	Chorrera, por lo que se realizó sensibilización y se procedió a embellecer el sitio.
Seguimiento a denuncias año 2024	Se realizo como enlace ambiental seguimiento a una denuncia interpuesta en el año 2024, sobre una tala ilegal indiscriminada en la vereda Primavera, con el fin de darle información a la comunidad que se encontraba atenta al tema.
Residuos plaza de ferias	Se realizo atención de denuncia por acumulación de residuos sobre el espacio público de la plaza de ferias municipal por lo que se procedió a realizar jornada de limpieza del sitio con los estudiantes del servicio social semillas del cambio.
Volantes informativos	Con el enlace ambiental se realizaron algunos volantes informativos con el fin de realizar sensibilización y brindar información relevante del proceso para realizar denuncias por infracciones ambientales.

Nota. La tabla muestra las actividades de atención y seguimiento de denuncias con su descripción.

Resultados

Durante el desarrollo de las actividades se realizaron las siguientes acciones:

Tabla 14

Resultados

Resultado	Indicador
Se apoyo la realización de 4 visitas de asistencia técnica en el control y seguimiento ambiental de las áreas protegidas.	100%
Se apoyo la realización 4 acompañamientos a labores de campo que se requieran concernientes a reforestación y educación ambiental	100%
Se elaboraron 4 conceptos técnicos y/o informes de todas las visitas realizadas	100%
Se apoyo la realización de 4 capacitaciones de buenas prácticas de aprovechamiento	100%
Se apoyo a 8 usuarios en la revisión de documentos y requisitos para la atención de solicitudes de permisos de concesión de agua superficiales.	100%
Se presentaron 4 informes mensuales del avance en la ejecución física del contrato de la práctica profesional.	100%
Se brindo apoyo a 4 pequeños productores en actividades de interacción de cultivos agrícolas, pecuarios y forestales.	100%
Se apoyo a 4 usuarios en la gestión de sistemas productivos rurales para un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	100%
Se apoyo la realización de 4 actividades relacionadas a los recursos naturales	100%

Resultado	Indicador
Se realizo apoyo 7 evaluaciones de árboles en riesgo con la comisión de árboles en riesgo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre	100%
Se apoyo 4 recepciones de material vegetal y entregas de este	100%
Se apoyaron 3 actividades de atención de denuncias por infracciones ambientales.	100%
Se apoyo constantemente las demás actividades que considere el supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual.	100%
Se dio estricto cumplimiento durante los 4 meses de práctica profesional a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP)	100%

Nota. Esta tabla muestra que de acuerdo con el plan de trabajo, las obligaciones y actividades establecidas se da cumplimiento al 100% de las actividades esperadas.

Referencias

Jurídica, I. N. (Agosto de 2024). *UNAD*. Obtenido de <https://informacion.unad.edu.co/acerca-de-la-unad/>

mundo?, ¿. q. (Mayo de 2024). *Gobernación del Huila*. Obtenido de <https://www.huila.gov.co/productividad-competitividad/publicaciones/14885/por-que-paicol-es-uno-de-los-mejores-destinos-rurales-del-mundo/>

Paicol, D. i. (s.f.). *Paicol - Huila*. Obtenido de <https://www.paicol-huila.gov.co/municipio/datos-importantes-de-la-fundacion-e-historia-de-paicol>

Apéndices

Apéndice A

Visita Reserva Asolaja



Apéndice B

Visita Reserva Lote Reserva Forestal



Apéndice C

Visita Reserva Tapias 4



Apéndice D

Visita Reserva La Loma



Apéndice E

Celebración Día del Árbol



Apéndice F

Charla Manejo de Residuos



Apéndice G

Taller de Embellecimiento Sendero La Chorrera



Apéndice H

Puesto de Control - No al Tráfico de Flora Silvestre



Apéndice I

Sensibilización Aprovechamiento Forestal



Apéndice J

Charla Importancia del Recurso Forestal



Apéndice K

Atención a Usuarios



Apéndice L

Socialización Recurso Forestal

FECHA, DEDICACIÓN Y HORAS		LUGAR			
TEMA: Socialización Importancia Recurso forestal		LUGAR: Planeación			
DEPENDENCIA: Planeación		RESPONSABLE: Pasante Ing Agronomía			
NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1. Adber Santiago Mendez S	114581530	Estudiante	316521134		<i>[Firma]</i>
2. Sean Sebastian Mendez S	114581154	Estudiante	316411297		<i>[Firma]</i>
3. Isabella Rojas Gutierrez	1079501659	Estudiante	3114135101		<i>[Firma]</i>
4. María Fernanda Ramirez	1079501651	Estudiante	318361916		<i>[Firma]</i>
5. Sebastian Casanova Cepeda	10795148304	Estudiante	318991134		<i>[Firma]</i>
6. Isabel Cuchina Zaira	7079508815	Estudiante	320081911		<i>[Firma]</i>
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACOL HUILA
 RUT: 801.801.984
 Calle 4 N° 48 - Ciudad Píedra #15146
 Teléfono: 024225483
 email: alcaldia@facol.gob.ec

Version: 1.0
 Fecha: 30.08.2024
 Código: DA-100-02

mipg

Página: 1 de 1

La versión original y actualizada de este documento se encuentra en el archivo de trabajo de escritorio de la versión publicada con credenciales en el sistema de gestión de la Alcaldía de Facol en el momento de su impresión. Toda copia impresa siempre se actualiza en el momento de su impresión. No se permite la reproducción sin el consentimiento de la Alcaldía de Facol.

Apéndice M

Apoyo Entrega de Equipos



Apéndice N

Apoyo Entrega Reconocimientos



Apéndice O

Visita a Finca Café Tierra Blanca



Apéndice P

Visita a Finca La Lomita



Apéndice Q

Gestión de Sistema Agroforestal



Apéndice R

Capacitación Porkcolombia



Apéndice S

Recepción Material Vegetal Donado



Apéndice T

Entrega Material Vegetal - Vereda El Ocaso



Apéndice U

Entrega Material Vegetal - Vereda Santa Rita



Apéndice V

Entrega Material Vegetal CAM en tú Municipio





Apéndice W

Atención a Denuncias Sendero La Chorrera



Apéndice X

Oficio OP277 Seguimiento a Denuncias

	NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 3336025493 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Fecha 01-05-2024 Código: PD-110-14-01	
	OFICIO	Página 1 de 2	

OP – 277 2025

Paicol Huila 29 de mayo del año 2025.

Ingeniero:
NIXON FERNELLY CELIS VELA,
 Director territorial occidente
 Corporación autónoma regional del alto Magdalena - CAM
 Dirección: carrera 12E No. 10b - 09 - La Plata - Huila.

Asunto: Solicitud de información del estado actual del proceso sancionatorio por tala ilegal – Visita del 19 de abril de 2024 atendida por la contratista Linda Díaz.

Cordial saludo,

Desde la Alcaldía Municipal y la Oficina del Enlace Ambiental, nos permitimos solicitar información detallada sobre el estado actual del proceso sancionatorio correspondiente a un caso de tala ilegal ocurrido en la vereda Primavera, sector colindante con la vereda San Marcos, en las coordenadas N 02°23'34.8" W 075°46'52.7". Este hecho fue objeto de una visita de inspección realizada el día 19 de abril de 2024, la cual fue atendida por la contratista Linda Díaz, profesional de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en compañía de dos contratistas de la Alcaldía y miembros de la Policía de Carabineros.

Durante dicha visita se evidenció la existencia de 19 tocones de árboles de diferentes alturas y diámetros, lo que representa una afectación significativa a la cobertura vegetal de la zona.

En los últimos días, la comunidad ha expresado su preocupación ante un evidente incremento de la tala en el sector, manifestando que desde lejos es notorio el claro en la zona montañosa. Por tal motivo, solicitamos muy respetuosamente se nos informe en qué estado se encuentra actualmente el proceso sancionatorio derivado de la inspección mencionada y qué medidas se han tomado frente a los

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de quien lo genera. No se garantiza la exactitud de la información contenida en este documento. La Alcaldía de Paicol Huila no se responsabiliza por su uso indebido. Se reserva el derecho de cancelar o modificar la información contenida en este documento.

Apéndice Y

Atención a Denuncias Plaza de Ferias

